



ORD.Nº : 1404/2023

ANT. : OF. ORD. Nº 355/2023, DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE.

MAT. : INFORMA TAREAS EJECUTADAS AÑO 2023, PDA PARA LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE Y REMITE MEDIOS DE VERIFICACIÓN.

TALCA, 21/12/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL MAULE

A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DEL MAULE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

A través del presente, informo a usted los resultados del programa de fiscalización desarrollado durante el año 2023 por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule, para dar cumplimiento al Artículo 49 del "Plan de Descontaminación Atmosférica para las Comunas de Talca y Maule".

Programa de fiscalización año 2023:

Actividad	Zona	Número de Actividades Programadas	Número de Actividades Realizadas	Medio de Verificación
Jornadas de fiscalización de quemas	Radio de 5 km entorno al límite urbano de Talca y Maule.	5	5	Cometido funcionario que dé cuenta de las jornadas de fiscalización de quemas.
Atención de denuncias Ingresadas al Servicio por quema de rastrojo y material vegetal.	Radio de 5 km entorno al límite urbano de Talca y Maule.	No programable	0	Copia Acta de Fiscalización

La actividad de fiscalización se focalizó exclusivamente en la detección de humos visibles en el radio de 5 km entorno al límite urbano de Talca y Maule, en el período comprendido entre el 1º de marzo al 30 de septiembre del año 2023. Durante los días de fiscalización no fueron detectados humos visibles.

Respecto de la atención de denuncias, segunda actividad comprometida a realizar, se informa que no ingresaron al SAG denuncias por quemas en el radio de 5 km entorno al límite urbano de Talca y Maule.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO

PBB/CUP

Incl.:	Documento Digital: Cometido Funcionario Fiscalización Quemaz PDA Talca y MauleVer
--------	---

c.c.: Elizabeth Margarita Muñoz Valdes Jefa Oficina de Partes Regional Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso
- Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar?key=149404100&hash=53d19>

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.04.2023	1009

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA

R.U.T. 12.917.415-1 Rol Funcionario: S/ROL

Departamento: RENARES Sede TALCA

Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático:

SI - NO

Lugar a Visitar :

San Rafael

Vehículo

Camioneta

Patente

KFGK-15

Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto

Específico:

6,13-4704

Fecha de Salida :

24-04-2023

Hora:

14:50

Fecha de Regreso:

24-04-2023

Hora:

17:00

Actividades programadas a realizar:

Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule

sector nor Poniente de Talca, Cerro la Virgen y Huilliborges.

AME

Firma Jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

MDL

Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.05.2023	1449

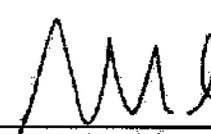
ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA
R.U.T. : 12.317.415-1 Rol Funcionario : S/ROL
Departamento : RENARES Sede : TALCA
Cometido a Realizar : Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático : SI - NO Lugar a Visitar : Pelarco
Vehículo : Camioneta
Patente : LDRS-26
Otro Medio : _____

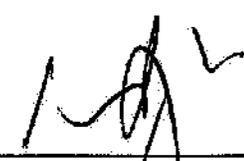
Cargo a Subproducto y Producto Especifico : 6,13-4704
Fecha de Salida : 15-05-2023 Hora: 14.15
Fecha de Regreso : 15-05-2023 Hora: 17:05

Actividades programadas a realizar : Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector nororiental de Talca, Pangullemo y camino a Pelarco.


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.06.2023	1745

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario: MARCELO QUINTANA LARA
R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario: S/ROL
Departamento: RENARES Sede: TALCA
Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático:

SI

NO

Lugar a Visitar:

Talca

Vehículo

Camioneta

Patente

KFGK-15

Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico:

6,13-4704

Fecha de Salida :

09-06-2023

Hora:

10:40

Fecha de Regreso:

09-06-2023

Hora:

12:15

Actividades programadas a realizar:

Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule

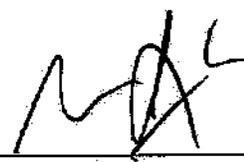
sector sur y oriente Talca, camino a Duao.



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido



Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.07.2023	2030

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA

R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario S/ROL

Departamento: RENARES Sede TALCA

Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático: SI - NO

Lugar a Visitar : Pencahue

Vehículo Camioneta

Patente LDRD-26

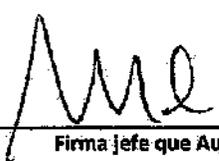
Otro Medio _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704

Fecha de Salida : 05-07-2023 Hora: 11:30

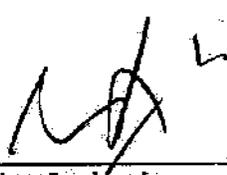
Fecha de Regreso: 05-07-2023 Hora: 12:45

Actividades programadas a realizar: Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector Poniente de Talca.


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°		8
FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION	
01.08.2023	2304	

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario (a): MARCELO QUINTANA LARA
 R.U.T. 12.317.415-1
 Departamento: RENARE Sede TALCA
 Cometido a Realizar: FISCALIZACION PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL TALCA-MAULE

Derecho a Viático: SI NO
 Lugar a Visitar: MAULE
 Vehículo: JEEP
 Patente: JKGY-44
 Otro Medio: _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6.13-4704
 Fecha de Salida: 09/08/2023 Hora: 14:30
 Fecha de Regreso: 09/08/2023 Hora: 16:50

Actividades realizadas: Se realiza fiscalización PDA Talca Maule, para verificar la prohibición de quemas agrícolas en perímetro de 5 km desde el área urbana de Talca y Maule. Sectores Colín-Linares de Peralés-Uñihue-Santa Rosa de lavaderos.

MOTIVO DEL COMETIDO FUNCIONARIO (marcar con X)

Visita Inspectiva o de Fiscalización	Practicar Notificación(es)	Reunión en otra dependencia del servicio	Curso y/o actividad de capacitación	Reunión fuera del servicio	Concurrir a citación.	Otras
X						

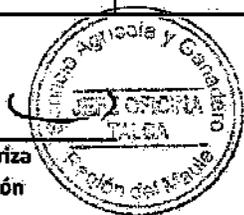
BENEFICIOS (marcar con X)

NO TIENE	PASAJE	VIATICO	ALOJAMIENTO	OTROS (Alimentación, pasaje, estacionamiento)
X				

[Firma]
 Firma jefe que Autoriza Cometido a Comisión

[Firma]
 Autoridad Adm. Lugar de Cometido

[Firma]
 Firma Funcionario (a)



SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGIÓN

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.04.2023	1009

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA

R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario: S/ROL

Departamento: RENARES Sede TALCA

Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático: SI - NO

Lugar a Visitar : San Rafael

Vehículo Camioneta

Patente KFGK-15

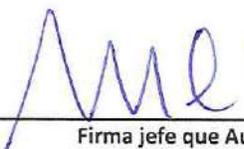
Otro Medio _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704

Fecha de Salida : 24-04-2023 Hora: 14:50

Fecha de Regreso: 24-04-2023 Hora: 17:00

Actividades programadas a realizar: Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector nor Poniente de Talca, Cerro la Virgen y Huilliborgoa.


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGIÓN

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.05.2023	1449

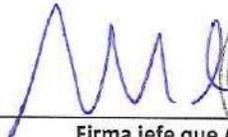
ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA
R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario: S/ROL
Departamento: RENARES Sede: TALCA
Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático: SI - NO
Lugar a Visitar : Pelarco
Vehículo: Camioneta
Patente: LDRS-26
Otro Medio:

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 15-05-2023 Hora: 14.15
Fecha de Regreso: 15-05-2023 Hora: 17:05

Actividades programadas a realizar: Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector nororiente de Talca, Panguilemo y camino a Pelarco.


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGIÓN

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.06.2023	1745

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA
R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario' S/ROL
Departamento: RENARES Sede TALCA
Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : Talca
Vehículo Camioneta
Patente KFGK-15
Otro Medio _____

Cargo a Subproducto y Producto Específico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 09-06-2023 Hora: 10:40
Fecha de Regreso: 09-06-2023 Hora: 12:15

Actividades programadas a realizar: Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector sur y oriente Talca, camino a Duao.


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGIÓN

PROGRAMA N°8

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.07.2023	2030

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : MARCELO QUINTANA LARA

R.U.T. 12.317.415-1 Rol Funcionario' S/ROL

Departamento: RENARES Sede TALCA

Cometido a Realizar: Fiscalización PDA Talca-Maule

Derecho a Viático: SI - NO

Lugar a Visitar : Pencahue

Vehículo Camioneta

Patente LDRD-26

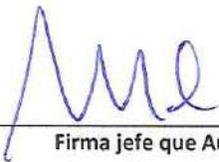
Otro Medio _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704

Fecha de Salida : 05-07-2023 Hora: 11:30

Fecha de Regreso: 05-07-2023 Hora: 12:45

Actividades programadas a realizar: Fiscalización plan de descontaminación ambiental de Talca y Maule
sector Poriente de Talca.



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión



Autoridad Adm.
Lugar de Cometido



Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 8	
FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.08.2023	2304

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario (a) : MARCELO QUINTANA LARA
R.U.T. 12.317.415-1
Departamento: RENARE Sede TALCA
Cometido a Realizar: FISCALIZACION PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL TALCA-MAULE

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : MAULE
Vehículo JEEP
Patente JKGY-44
Otro Medio _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6.13-4704
Fecha de Salida : 09/08/2023 Hora: 14:30
Fecha de Regreso: 09/08/2023 Hora: 16:50

Actividades realizadas: Se realiza fiscalización PDA Talca Maule, para verificar la prohibición de quemas agrícolas en perímetro de 5 km desde el área urbana de Talca y Maule. Sectores Colín-Linares de Perales-Unihue-Santa Rosa de lavaderos.

MOTIVO DEL COMETIDO FUNCIONARIO (marcar con X)

Visita Inspectiva o de Fiscalización	Practicar Notificación(es)	Reunión en otra dependencia del servicio	Curso y/o actividad de capacitación	Reunión fuera del servicio	Concurrir a citación	Otras
X						

BENEFICIOS (marcar con X)

NO TIENE	PASAJE	VIATICO	ALOJAMIENTO	OTROS (Alimentación, pasaje, estacionamiento)
X				

[Firma]
Firma jefe que Autoriza Cometido a Comisión



Autoridad Adm. Lugar de Cometido

[Firma]
Firma Funcionario (a)



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. RDM N°: 422/2023

ANT.: OF. ORD. N°355/2023 de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule.

MAT.: Reporte de tareas ejecutadas 2023 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 18 de diciembre de 2023

DE : MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar y por medio del presente, me permito informar a Usted las tareas ejecutadas durante el año en curso para dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule, D.S. 49/2015 del Ministerio del Medio Ambiente:

Art. PDA	Medida	N° de actividades ejecutadas
36-42	Fuentes fijas nuevas y existentes, límites de emisión de MP y SO2	13
47	Compensación de emisiones	2
Total		15

Adicionalmente, se subprogramaron actividades de fiscalización ejecutadas por la SEREMI de Salud del Maule:

Art. PDA	Medida	N° de actividades ejecutadas
21	Prohibición uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales	9
Total		9





MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MVH/ mvh

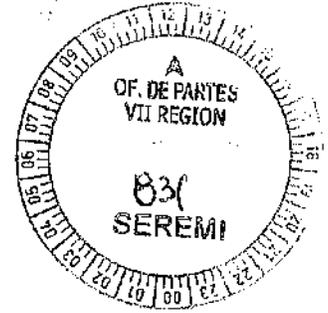
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Daniela de la Jara, SEREMI de Medio Ambiente de la Región del Maule, Correo electrónico:
oficinadepartesmaule@mma.gob.cl

CC:

- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina de Partes, SMA Región del Maule.





OFICIO N° ML-01692/2023

ANT.: Oficio N° 355 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual solicita reporte de trabajo año 2023, del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 de las comunas de Talca y Maule

MAT.: Envía lo solicitado en Antecedente

Talca, 12 de diciembre del 2023

**DE: IVAN ATILIO SEPULVEDA SEPULVEDA
SEREMI REGIÓN DEL MAULE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE
UNO ORIENTE 1590, TALCA**

Junto con saludar y conforme a lo solicitado, la Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región del Maule, envía la siguiente información solicitada en virtud del Oficio N° 355 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual solicita reporte de trabajo año 2023, del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 de las comunas de Talca y Maule

Sin otro particular, se despide atentamente.:



**IVAN ATILIO SEPULVEDA SEPULVEDA
SEREMI REGIÓN DEL MAULE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

AMT

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REPORTE_PDA_TM_23	Digital	Ver		



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20146225&hash=a94c2>



ORD. : N° 001918

ANT : Ordinario N° 355 /2023 Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule, Solicita reportar tareas ejecutadas para dar cumplimiento al Plan de Descontaminación Atmosférica comunas Talca y Maule.

MAT. : Reporte de tareas ejecutadas para dar cumplimiento al Plan de Descontaminación Atmosférica comunas Talca y Maule.

TALCA, 14 DIC 2023



DE: DRA. MARIA GLORIA ICAZA NOGUERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE.

A: SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGION DEL MAULE

Junto con saludar y en atención a Ordinario N°355/2023, el cual solicita enviar reporte de tareas ejecutadas el año 2023 para dar cumplimiento al Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas Talca y Maule.

Se adjunta formato con los artículos del Plan correspondientes a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud y sus cumplimientos.

Saluda atentamente a usted,



M. Gloria Icaza

DRA. MARIA GLORIA ICAZA NOGUERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

[Signature]
DRA.MGIN/DR.ASP/CGM/ANL/MML/eps
Interno: N°46 / 07.12.2023

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA, SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN: 1 ORIENTE N° 1590, Talca.
- Unidad de Emisiones y Residuos Industriales
- Oficina de partes

REPORTE DE TAREAS SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE (PDA TALCA-MAULE D.S. N°49/2015 MMA)

Capítulo	Aspecto Normativo	Acciones 2023	Ejecutadas 2023
Control de Emisiones Asociadas a Calefacción Domiciliaria	<p>Artículo 10: A contar de seis meses de entrada en vigencia el Plan (28.09.2016), se prohíbe en las comunas de Talca y Maule el uso de leña que no cumpla los requerimientos técnicos de la NCh2907, de acuerdo a la especificación "leña seca" establecida en Tabla 1 que define leña seca aquella que tiene un contenido de humedad \leq 25% en base seca.</p>	Mediciones de humedad de la leña en viviendas fiscalizadas por emisión de humos visibles	20 fiscalizaciones
	<p>Artículo 16: A contar de la entrada en vigencia del Plan (28.03.2016), se prohíbe en la zona saturada utilizar chimeneas de hogar abierto, destinadas a la calefacción de viviendas y de establecimientos públicos o privados; quemar en los calefactores carbón mineral, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets de madera. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p>	Fiscalización de tipo de combustible y verificación de chimenea de hogar abierto en viviendas fiscalizadas por emisión de humos visibles	8 Fiscalizaciones
	<p>Artículo 17: Transcurridos tres años de entrada en vigencia del Plan (28.03.2019), se prohíbe dentro de la zona saturada, el uso de cocinas a leña y calefactores a leña del tipo salamandras y hechizos. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p>	Fiscalización de uso de cocinas a leña y calefactores a leña del tipo salamandras y hechizos	5 Fiscalizaciones
	<p>Artículo 18: Transcurridos 5 años de entrada en vigencia del Plan (28.03.2020), se prohíbe dentro de la zona saturada, el uso de calefactores a leña del tipo cámara simple (sin templador), que no cumplan con la norma de emisión de material particulado para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pallet de madera D.S. N°39/2011 MMA y sus modificaciones. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p>	Fiscalización de uso de calefactores a leña del tipo cámara simple (sin templador)	33 Fiscalizaciones
<p>Artículo 19: Transcurridos 10 años de entrada en vigencia del Plan (28.03.2026), se prohíbe dentro de la zona saturada, el uso de todos los calefactores que no cumplan con la norma de emisión de material particulado para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pallet de madera D.S. N°39/2011 MMA y sus modificaciones. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p>	No Aplica Temporada 2023	No Aplica Temporada 2023	

Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica

<p>Artículo 61a1: Se suspenderán las actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, después de las 19 horas</p>	<p>Artículo 61a1: Para episodio de ALERTA, Seremi de Salud entregará a la ciudadanía recomendaciones para la protección de la salud y hará un llamado al uso responsable y eficiente de la calefacción a leña.</p>	<p>Se realizarán comunicados por medios escritos, radio, TV, redes sociales, reuniones con la comunidad, etc.</p>	<p>Capacitación de facilitadores comunitarios respecto al Plan de Descontaminación atmosférica con el objetivo de informar y resolver dudas de la comunidad respecto a esta medida.</p> <p>Participación de la Autoridad Sanitaria y/o equipos técnicos en medios de comunicación dando a conocer inicio y balance de medidas.</p> <p>Envío de información a grupos de WhatsApp de medios de comunicación acreditados región del Maule, sobre cómo rige la medida.</p> <p>Aviso en sitio web www.Seremisaludmaule.cl, creación de banner informativo (calidad del aire) y comunicación de la medida.</p> <p>Aviso en publicaciones de nuestras redes sociales, tanto Facebook y twitter (X) institucional, de cómo rige la medida, e informaciones relevantes respecto a la misma, con alcance superior a 30 mil seguidores.</p> <p>Publicación en redes sociales de acciones de fiscalización durante episodios críticos.</p> <p>Creación de adhesivo magnético acerca de PDA en conjunto con la Seremi de Medio ambiente</p>
<p>Se entregarán recomendaciones de abstenerse de realizar actividad física</p>			<p>Se realizan recomendaciones por medio de publicaciones en sitio web, redes sociales de abstenerse de realizar actividad física.</p>

<p>Artículo 61aiii: En las zonas territoriales que la autoridad ambiental previamente determine, no se permitirán humos visibles provenientes de las viviendas, entre las 18 y las 23:59 horas, exceptuando un periodo de 15 min continuos para el encendido de los artefactos, según metodología que establecerá la Autoridad Sanitaria, mediante acto administrativo. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p>	<p>Se fiscalizará humos visibles en viviendas en horarios de restricción.</p>	<p>Fiscalización a 74 viviendas con educación y sumario en episodio de Alerta</p>
<p>Artículo 61bi: Para episodio de PREEMERGENCIA, se suspenderán las actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios durante todo el día</p> <p>Artículo 61bii: En las zonas territoriales que la autoridad ambiental previamente determine, no se permitirán humos visibles provenientes de las viviendas, entre las 18 y las 06 horas del día siguiente, exceptuando un periodo de 15 min continuos para el encendido de los artefactos, según metodología que establecerá la Autoridad Sanitaria, mediante acto administrativo. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento.</p> <p>Artículo 61biii: Se prohibirá dentro de la zona saturada, durante las 24 horas del día, el funcionamiento de calderas con una potencia térmica nominal mayor a 75KwT que presenten emisiones mayores a 30mg/m³ de material particulado</p> <p>Artículo 61bv: A contar del tercer año de entrada en vigencia del presente plan, se prohibirá en la zona saturada, durante las 24 horas del día, el funcionamiento de calderas a leña o carbón con una potencia térmica nominal menor a 75 KwT y de hornos a leña o carbón.</p>	<p>Se entregarán recomendaciones de abstenerse de realizar actividad física</p> <p>Se fiscalizará humos visibles en viviendas en horarios de restricción.</p> <p>Se fiscalizará el funcionamiento de calderas con una potencia térmica nominal mayor y menor a 75KwT durante Episodios Pre Emergencia</p>	<p>Se realizan recomendaciones por medio de publicaciones en sitio web, redes sociales de abstenerse de realizar actividad física</p> <p>Fiscalización a 46 viviendas con educación y sumario en episodio de Pre Emergencia.</p> <p>Fiscalización a 8 Fuentes Fijas</p>
<p>Artículo 61ci: Para episodio de EMERGENCIA, se suspenderán las actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios durante todo el día</p>	<p>Se entregarán recomendaciones de abstenerse de realizar actividad física</p>	<p>Se realizan recomendaciones por medio de publicaciones en sitio web, redes sociales de abstenerse de realizar actividad física</p>
<p>Artículo 61cii: En las zonas territoriales que la autoridad ambiental previamente determine, no se permitirán humos visibles provenientes de las viviendas, durante las 24 horas del día, exceptuando un periodo de 15 min continuos para el encendido de los artefactos, según metodología que establecerá la Autoridad Sanitaria, mediante acto administrativo. SEREMI de Salud fiscalizará esta medida y sancionará en caso de incumplimiento</p>	<p>Se fiscalizará humos visibles en viviendas en horarios de restricción.</p>	<p>Fiscalización a 8 viviendas con educación y sumario en episodio de Emergencia.</p>

<p>Artículo 61ciii: Se prohibirá dentro de la zona saturada, durante las 24hrs del día, el funcionamiento de calderas con una potencia térmica nominal mayor a 75KWt que presenten emisiones mayores a 30mg/m³N de material particulado</p>	<p>Se fiscalizará el funcionamiento de calderas con una potencia térmica nominal mayor y menor a 75KWt durante Episodios Emergencia</p>	<p>Fiscalización a 3 Fuentes Fijas</p>
<p>Artículo 61civ: Se prohibirá dentro de la zona saturada, durante las 24 horas del día, el funcionamiento de calderas a leña o carbón con una potencia térmica nominal menor a 75 KWt y de hornos a leña o carbón</p>		

<p>Programa de Educación y Difusión de las Medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica</p>			
<p>Artículo 64: Transcurridos 6 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, la SEREMI de Medio Ambiente coordinará con la SEREMI de Salud, la elaboración de un plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad de aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la implementación del plan de Descontaminación.</p>	<p>Elaboración de Plan de Acción para la difusión y educación de la calidad del aire</p>	<p>Se realizó la siguiente Difusión en el consejo asesor regional de la Seremi de Salud "Plan de Descontaminación atmosférica para las comunas de Talca y Maule el 29 de marzo de 2023</p>	
<p>Artículo 65: SEREMI de Salud incorporará anualmente dentro del Programa Regional de Promoción de la Salud un objetivo referido a la temática de calidad del aire, que comprenda la elaboración de herramientas de difusión de los problemas de salud asociados a la calidad del aire en la zona saturada, con la comunidad</p>	<p>Elaboración de Programa Regional de promoción de la Salud con el objetivo de tratar la temática de calidad del aire, que comprenda la elaboración de herramientas de difusión de los problemas de salud asociados a la calidad del aire en zona saturada, con la comunidad</p>	<p>Se realizó la siguiente Difusión en el consejo asesor regional de la Seremi de Salud "Plan de Descontaminación atmosférica para las comunas de Talca y Maule el 29 de marzo de 2023</p>	

Oficio N° 34038/2023 PNF

TALCA, 22/11/2023

ANT.: - OF. ORD. 356/2023 emitido por Seremi Medio Ambiente Región del Maule de fecha 15.11.2023

MAT.: **REPORTE DE TAREAS EJECUTADAS 2023 DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE DE CURICO**



**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE
SRA. ANGELICA SÁEZ SALAZAR**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE - REGIÓN DEL MAULE
SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA**

Junto con saludar, en atención al documento que se cita en el Ant, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle de Curico, es que me permito remitir a usted la información relativa a los controles que se realizaron en el periodo de PDA que comprende desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre del año en curso, por el personal del Programa de Fiscalización de la Región del Maule, pertenecientes al MTT, proyectado en base a datos estadísticos proporcionados por el INE, del total del parque de Buses de Transporte Público y Transporte de Carga diésel con año base 2021. Se considera el 2% del total de vehículos de las comunas antes descritas, por ende, se proyectó realizar aproximadamente 136 controles, en distintos puntos de las comunas de Curico, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina.

Año	Glosa Región	Glosa Comuna	Controles
2023	VII Región del Maule	Curico, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia y Molina	162

PDA Valle de Curico	Total	162
---------------------	-------	-----



GLADYS ANGÉLICA SÁEZ
SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL MAULE

ccc

Oficio N° 34038/2023 PNF

Distribución:

OFICINA DE PARTES SEREMI MEDIO AMBIENTE
EUGENIA JACQUELINE ASTUDILLO - ENCARGADO(A) PERSONAS Y ADMINISTRACION - PERSONAS Y ADMINISTRACION
JULIO EDUARDO CASTILLO - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

948802

E191615/2023



OFICIO ORDINARIO N° 154 / 2023

ANT.: D.S. NO 49/2015 del Ministerio del Medio Ambiente. Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
ORD. N° 118/2016 al 125/2016.
ORD. N° 129/2016 al 143/2016.
ORD. N°355/2023 Solicitud de Reporte de tareas ejecutadas 2023 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

MAT.: Reporte de tareas ejecutadas 2023 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

TALCA, 19 de Diciembre de 2023

DE : ERIKA UBILLA GONZÁLEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

PARA : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado en el Oficio del antecedente, se informa que ya se dio cumplimiento a todos los artículos del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule, correspondientes a responsabilidades del Ministerio de Energía, vale decir, los artículos N° 7, 14 y 67.

El artículo 7 del Plan, correspondiente a la Tabla de Conversión de Energía de la Leña, ya fue cumplido. Este es un compromiso asumido también en otros Planes de Descontaminación del centro-sur del país. Se adjunta copia de la Resolución Exenta N°13, de 30 de marzo de 2017, del Ministerio de Energía, que establece tabla de conversión de energía de la leña, y de su respectiva publicación en el Diario Oficial.

En cuanto al artículo 14, correspondiente al informe final de las Mesas Regionales de Calefacción Eficiente y Dendroenergía, se adjunta el informe final de las mesas con los antecedentes correspondientes.

Finalmente, respecto del artículo 67, correspondiente a la campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de biocombustibles a través de la web de la Ley 21.499. El 2023 se realizó difusión en diferentes redes sociales de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos ejecutadas en la Región.

Tal como lo solicita, se adjunta Reporte del Estado de Avance de indicadores del Plan y sus medios de verificación.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,



ERIKA PATRICIA UBILLA GONZALEZ
SEREMI de Energía Región de MAULE

EUG/err

Adjunto en formato digital:

- Complemento de Reporte de indicadores del Plan Artículo 67

DISTRIBUCIÓN:

-La Indicada
-Archivos

err



Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Código: 1703006823794 validar en <https://validadoc.minenergia.cl/>

fecha	descripción	link
18-01-23	Presentación Ley BCS a productores y comercializadores de leña en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1615862795844866050?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
19-01-23	Taller participativo ley BCS en Cauquenes	https://x.com/energiamauale/status/1616192254380544002?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
11-03-23	Seremi de Energía Erika Ubilla da a conocer la ley BCS que permitirá regular el mercado de la leña y pellet	https://x.com/energiamauale/status/1634678713445916673?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
17-03-23	Visitamos a productor y comercializador de pellet en el maule, para dar monitoreo y seguimiento a la industria del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1636831378376359937?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-03-23	Ministro Diego Pardow firma convenio con pelleteros para priorizar el mercado nacional del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1639985597241540608?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
30-03-23	Segundo taller ley BCS en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1641467579888795649?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
24-04-23	Seguimos monitoreando la producción y distribución de pellet en el Maule	https://x.com/energiamauale/status/1650639299023368192?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-05-23	Segunda sesión del comité técnico de la ley BCS, orientado en analizar los talleres de	https://twitter.com/energiamauale/status/1654286697364856834?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

	difusión y construcción del reglamento	
06-07-23	Sesión del comité de la ley BCS, con el objetivo de socializar el proceso de consulta indígena	https://x.com/energiamauale/status/1677130652670361601?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
28-07-23	Cierre de la mesa nacional del pellet realizada en la región del Biobío	https://x.com/energiamauale/status/1685027265875206144?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-09-23	Comité técnico de la ley BCS, abordó el avance de la construcción del anteproyecto de descontaminación del valle central del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1706819584852926641?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-10-23	Visita técnica a la planta de pellet Río Claro, para conocer la producción y abastecimiento para el 2024	https://x.com/energiamauale/status/1709559026898354644?s=48&t=4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

REPORTE DE ESTADO DE AVANCE

Nombre del Plan de Descontaminación Atmosférica : Talca y Maule D.S. Año: 49/2015

Servicio que reporta Ministerio de Energía
 Fecha de emisión del reporte 15-12-2023

Desde 01-01-2023 Hasta 31-12-2023

AVANCE						
Id Medida	Art. Referencia	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
	7	Indicadores de energía calórica	No	No	No	No
	14	Entrega de resultados y conclusiones de las mesas regionales de calefacción y dendroenergía	No	No	No	No
	67	Campaña comunicacional	No	No	No	No

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
	7	Documento que da cuenta del diseño de los indicadores de energía calórica de leña según porcentaje de humedad y formato de venta	Resolución Exenta N°13 Establece Tabla de Conversión de Energía de la Leña. Publicación en el Diario Oficial de la Resolución N° 13, de 2017, del Ministerio de Energía.
	14	Documento que da cuenta de los resultados y conclusiones de las mesas regionales de calefacción eficiente y dendroenergía	Informe final de las Mesas Regionales de Calefacción Eficiente y Dendroenergía
	67	Registro de campaña comunicacional	Mini sitio en la página web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con publicaciones en redes sociales de difusión de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos

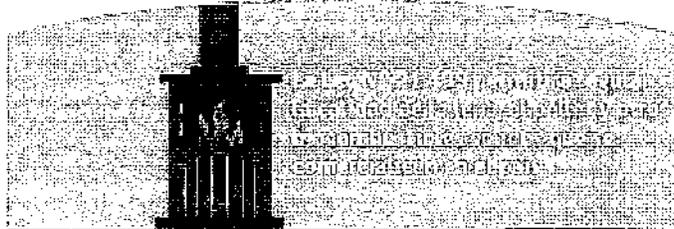
OBSERVACIONES		
Id Medida	Art. Referencia	Observación

Ley de Biocombustibles Sólidos - Ley N° 21.499

[Ley de Biocombustibles Sólidos](#)
[Actores](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Intégrese](#)

El objeto de la Ley es que los biocombustibles sólidos (BCS), tales como la leña, el pellet, los briquetas y el carbón vegetal, que se producen, transportan y comercializan en Chile, cumplan con especificaciones mínimas de calidad obligatorias, que permitan una combustión eficiente, disminuyendo así el riesgo para la salud y la seguridad de las personas.

Estas especificaciones de calidad serán definidas en el reglamento de la Ley y dicen relación tanto con las características físicas de los BCS (contenido de humedad, dimensiones, poder calorífico, etc.) como con el origen de la biomasa, la que debe cumplir con la legislación forestal vigente.



Actores de mercado regulados

Centro de Procesamiento de Biomasa (CPB): establecimiento o lugar en el que se somete a la biomasa a una serie de procesos o procesos destinados a convertirla en biocombustible sólido.

Transportistas: personas que transportan biomasa para ser procesada a BCS para ser comercializada.

Organismo de certificación: Persona jurídica autorizada por la SED, encargada de certificar que los CPB reúnen las condiciones para producir BCS conforme a los especificos estándares mínimos de calidad.

Pequeño CPB: aquel que tiene una capacidad para producir hasta 500 metros cúbicos o 500 toneladas de leña al año, o cualquier otro tipo de BCS.

Comercializador: persona natural o jurídica que ofrece BCS a otros comercios (edificios o al consumidor final).

Instaladores y mantenedores: Personas que hacen instalación o mantenimiento de estufas de calefacción en base a leña y pellet.

Implicancias de la Ley de BCS

1) Define especificaciones de calidad obligatoria para los BCS que se comercializan

2) Se crean registros para los actores del mercado

3) Se definen requisitos para el transporte de BCS en vehículos mayores

4) La SED como única institución fiscalizadora

5) Un Plan de Modernización de los BCS

Proceso de elaboración del reglamento de la Ley

REPORTE DE ESTADO DE AVANCE

Nombre del Plan de Descontaminación Atmosférica : Talca y Maule	D.S./año: 49/2015
--	--------------------------

Servicio que reporta	Ministerio de Energía
Fecha de emisión del reporte	15-12-2023

Desde	01-01-2023	Hasta	31-12-2023
-------	------------	-------	------------

AVANCE						
Id Medida	Art. Referencia	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
	7	Indicadores de energía calórica	No	No	No	No
	14	Entrega de resultados y conclusiones de las mesas regionales de calefacción y dendroenergía	No	No	No	No
	67	Campaña comunicacional	No	No	No	No

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
	7	Documento que da cuenta del diseño de los indicadores de energía calórica de leña según porcentaje de humedad y formato de venta	Resolución Exenta N°13 Establece Tabla de Conversión de Energía de la Leña. Publicación el Diario Oficial de la Resolución N° 13, de 2017, del Ministerio de Energía.
	14	Documento que da cuenta de los resultados y conclusiones de la mesas regionales de calefacción eficiente y dendroenergía	Informe final de las Mesas Regionales de Calefacción Eficiente y Dendroenergía
	67	Registro de campaña comunicacional	Mini sitio en la pagina web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con publicaciones en redes sociales de difusión de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos

OBSERVACIONES		
Id Medida	Art. Referencia	Observación

fecha	descripción	link
18-01-23	Presentación Ley BCS a productores y comercializadores de leña en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1615862795844866050?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
19-01-23	Taller participativo ley BCS en Cauquenes	https://x.com/energiamauale/status/1616192254380544002?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
11-03-23	Seremi de Energía Erika Ubilla da a conocer la ley BCS que permitirá regular el mercado de la leña y pellet	https://x.com/energiamauale/status/1634678713445916673?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
17-03-23	Visitamos a productor y comercializador de pellet en el maule, para dar monitoreo y seguimiento a la industria del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1636831378376359937?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-03-23	Ministro Diego Pardow firma convenio con pelleteros para priorizar el mercado nacional del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1639985597241540608?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
30-03-23	Segundo taller ley BCS en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1641467579888795649?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
24-04-23	Seguimos monitoreando la producción y distribución de pellet en el Maule	https://x.com/energiamauale/status/1650639299023368192?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-05-23	Segunda sesión del comité técnico de la ley BCS, orientado en analizar los talleres de	https://twitter.com/energiamauale/status/1654286697364856834?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

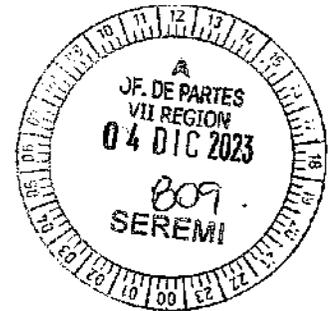
	difusión y construcción del reglamento	
06-07-23	Sesión del comité de la ley BCS, con el objetivo de socializar el proceso de consulta indígena	https://x.com/energiamaule/status/1677130652670361601?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
28-07-23	Cierre de la mesa nacional del pellet realizada en la región del Biobío	https://x.com/energiamaule/status/1685027265875206144?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-09-23	Comité técnico de la ley BCS, abordó el avance de la construcción del anteproyecto de descontaminación del valle central del Maule	https://x.com/energiamaule/status/1706819584852926641?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-10-23	Visita técnica a la planta de pellet Río Claro, para conocer la producción y abastecimiento para el 2024	https://x.com/energiamaule/status/1709559026898354644?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q



Gobierno de Chile



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
AHE/MVI**



ORD.Nº: 210/2023

ANT. : ORD. Nº 355 DE FECHA 15.11.2023. SOLICITA REPORTE DE TAREAS EJECUTADAS 2023 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE

MAT. : INFORMA REPORTE DE TAREAS EJECUTADAS 2023 POR LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE.

TALCA, 30/11/2023

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Estimada Seremi de Medio Ambiente,

Junto con saludar y según lo solicitado en oficio del antecedente, mediante el presente hago llegar a usted reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales de las acciones desarrolladas por la Corporación Nacional Forestal correspondiente al año 2023 en el marco del Decreto Supremo Nº 49/2015 del Ministerio del Medio Ambiente que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Talca y Maule".

Se adjunta reporte de las actividades desarrolladas durante este año junto a sus respectivos medios verificadores.

Saluda atentamente a usted,



**MARIA ISABEL FLORIDO PINOCHET
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

Incl.: Documento Digital: Reporte de tareas ejecutadas 2023 y verificadoros

REPORTE DE ESTADO DE AVANCE 2023

Nombre del Plan de Descontaminación Atmosférica : PARA LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE
D.S./año: 49 /2015

Servicio que reporta CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE
Fecha de emisión del reporte 22-11-2023
Desde mar-23 **Hasta** oct-23

AVANCE						
Id Medida	Art. Referencia	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
1	49	Fiscalización quemas agrícolas (Patrullajes periodo Abril-septiembre, recomendaciones preventivas)	Número de patrullajes periódicos realizados entre los meses de abril a septiembre del año 2022	33	No aplica	33
2	11	Reuniones de coordinación de la Mesa de Fiscalización de leña	(Número de reuniones anuales realizadas / Número de reuniones anuales programadas) * 100	1	1	100%
3	11	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Controles a centro de acopio fijo.	(Controles a centro de acopio fijo realizadas / Controles a centro de acopio fijo programadas) * 100	6	6	100%
4	11	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Controles carreteros.	(Controles carreteros realizados / Controles carreteros programados) * 100	3	3	100%
5	11	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Actividades de difusión.	Numero de actividades de difusión realizadas	3	2	150%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
1	49	Bitácora	Bitácora del vehículo institucional con identificación de cometido
2	11	Acta de reunión PDA comunas de Talca y Maule, 29 de septiembre del 2023	Listado de asistencia actividad
3	11	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada
4	11	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada
5	11	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada

OBSERVACIONES		
Id Medida	Art. Referencia	Observación
1	49	Se realizaron 33 actividades de patrullaje durante el periodo abril a septiembre 2023
2	11	Se realizó una reunión el día 29 de septiembre del 2023
3	11	Se realizaron 6 actividades de control a centro de acopio fijo de un total de 6 programadas, cumplimiento 100%.
4	11	Se realizaron 3 controles carreteros de un total de 3 programados, cumplimiento 100%.
5	11	Se realizaron 3 actividades de difusión de un total de 2 actividades programadas, cumplimiento del 150%.

D.S. Nº 49/2015 PDA TALCA Y MAULE - 2023

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	Nº	FECHA CONTROL	COMUNA	TOTAL
1	Control a centros de acopio	2/2015-6/23	09-05-2023	Maule	1
2	Control a centros de acopio	3/2015-6/23	11-05-2023	Maule	1
3	Control a centros de acopio	4/2015-6/23	11-05-2023	Talca	1
4	Control a centros de acopio	5/2015-6/23	12-05-2023	Talca	1
5	Control a centros de acopio	6/2015-6/23	12-05-2023	Talca	1
6	Control a centros de acopio	7/2015-6/23	12-05-2023	Maule	1
7	Actividad preventivas (difusión)	1/2003-6/23	08-06-2023	Talca	1
8	Control carretero	1/2016-6/23	06-06-2023	Talca	1
9	Actividad preventivas (difusión)	2/2003-6/23	08-06-2023	Talca	1
10	Control carretero	2/2016-6/23	09-06-2023	Talca	1
11	Actividad preventivas (difusión)	3/2003-6/23	09-06-2023	Talca	1
12	Control carretero	4/2016-6/2023	09-06-2023	Talca	1

RESUMEN				
COMUNA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS (difusión)	CONTROL A CENTROS DE ACOPIO	CONTROL CARRETERO	Total actividades / comuna
Talca	3	3	3	9
Maule	0	3	0	3
TOTAL EJECUTADO	3	6	3	12
PROGRAMADO	2	6	3	11
RESULTADO	150%	100%	100%	

ACTA REUNIÓN

I ANTECEDENTES GENERALES:	
Nombre: Programa de Descontaminación Ambiental de Talca - Maule	
Fecha: 29 de Septiembre 2023	Hora inicio: 09:30 Hrs.
Lugar: Plataforma Meet (en línea)	

II IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES	
Mariela Valenzuela Hube	SEREMI Medio Ambiente
Andrea Brevis Díaz	Ministerio Medio Ambiente
Carolina Vega	Ministerio Medio Ambiente
Ernesto Rahal Valderrama	Ministerio de Agricultura
Roxana Cortez	Ministerio de Agricultura
Jaime Valenzuela Toledo	Carabineros de Chile
Mónica Muñoz	Red Salud
Raúl Pérez	SII
Pamela Rivera Cofre	CONAF
Claudio Luarte Miranda	CONAF
Daniel Ugarte Cisternas	CONAF

III CONTENIDOS A TRATAR
1. Bienvenida y contextualización trabajo y objetivos del Programa de Descontaminación Ambiental de Talca - Maule
2. Presentación Actividades realizada en el año 2023
3. Varios

IV DESARROLLO CONTENIDOS
1. Bienvenida y contextualización trabajo y objetivos del programa de descontaminación ambiental. Siendo las 09:30 hrs se da inicio a reunión por parte de la Srta. Pamela Rivera Cofré a los asistentes de las distintas instituciones, producto que existen nuevos participantes en la reunión se realiza un resumen del Programa de Descontaminación Ambiental de Talca – Maule, señalando los objetivos y metas.
2. Presentación actividades realizadas por CONAF en las comunas de Talca y Maule. En las comunas de Talca y Maule se realizaron un total de 40 actividades relacionadas con el programa de descontaminación ambiental, las cuales se desglosan de la siguiente manera: - 6 controles a centro de acopio fijo - 3 controles carreteros - 2 Actividades de difusión. - 29 Patrullajes permanentes por personal de la sección de prevención para la fiscalización de quemas agrícolas.

V. VARIOS

ACUERDOS

1° Se realizará capacitaciones entre los servicios para ver las competencias de cada uno en el programa de descontaminación ambiental para no caer en irregularidades o transgredir la ley.

2° Se llevaran a cabo, actividades relacionadas con el programa de descontaminación en la cual se darán a conocer a la ciudadanía por medios de medios de comunicación y redes sociales las fiscalizaciones realizadas por las diferentes instituciones.

3° Se solicitará a las instituciones del PDA una programación para la temporada 2024, de esta forma poder coordinar y aumentar el número de servicios que puedan participar en dicha actividad.

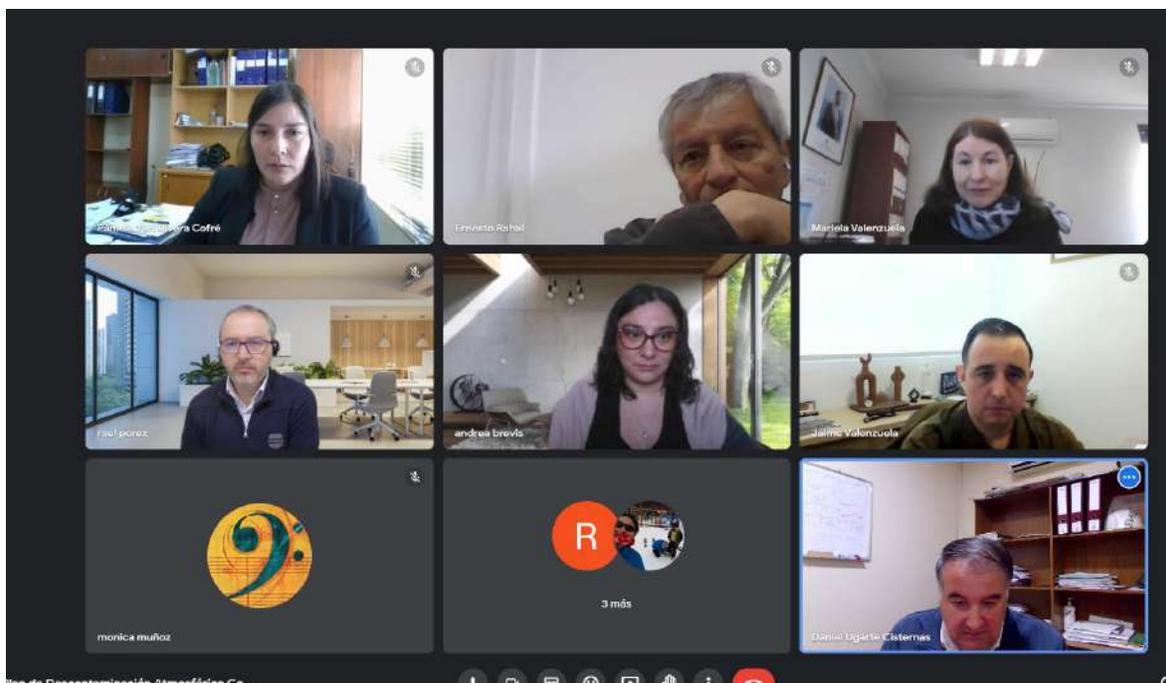
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: **Será acordada durante el mes de Marzo.**

Hora: Por definir

Lugar: Por definir

HORA TÉRMINO REUNION : 10:30 Hrs.

Anexo Imagen de participantes





Nº	1/2003-6/23
Fecha Informe	9 de Junio de 2023
Fecha Actividad	8 de Junio de 2023
Hora de Inicio	9:30
Hora de Término	10:30

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Talca
- 1.4 Comuna Talca
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
alameda de talca	6076939	256944

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	Conaf	Difusión	Alameda Bernardo OHiggins

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	<p>En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016), se realizó con fecha 6/06/2023 trabajo preventivo y de difusión en el marco de ley 20283, y control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de Carabineros funcionarios de la 3° Comisaría de Talca, funcionarios del SII y funcionarios de Conaf Provincial Talca.</p> <p>La actividad se llevó a cabo en Alameda Berbardo O°higgins, se entrega a conductores materiales de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283, se entrega trípticos informativos.</p>	NO		

4. OBSERVACION

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016), se realizó con fecha 6/06/2023 trabajo preventivo y de difusión en el marco de ley 20283, y control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de Carabineros funcionarios? de la 3° Comisaría de Talca, funcionarios del SII y funcionarios de Conaf Provincial Talca.

La actividad se llevó a cabo en Alameda Bernardo O°higgins, se? entrega a conductores materiales de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283, se? entrega trípticos informativos.?

5. CONCLUSION

La actividad se llevó a cabo en la Alameda Bernardo OHiggins, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



Nº	1/2016-6/23
Fecha Informe	8 de Junio de 2023
Fecha Control	6 de Junio de 2023
Hora de Inicio	9:30
Hora de Término	10:30

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero Alameda Bernardo Ohiggins sn Talca
1.2. Región Del Maule
1.3. Provincia Talca
1.4 Comuna Talca
1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6076938	256870

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
lgya92	Camion		MADERA ASERRADA	30		Pinus radiata (Pino insigne)
ufsy94	Camion		TROZA PULPABLE	28.5		Pinus radiata (Pino insigne)
lggf58	Camion		TROZA PULPABLE	29		Pinus radiata (Pino insigne)
jftc98	Camion		TROZA PULPABLE	28.33		Pinus radiata (Pino insigne)
lt6439	Camioneta		ASTILLAS	0		
kfh87	Camión 3/4		OTRO	0		
hlgs95	Camion		TROZA PULPABLE	33		Pinus radiata (Pino insigne)

4. OBSERVACIONES:

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016), se realizó con fecha 6/06/2023 trabajo preventivo y de difusión en el marco de la ley 20283, y control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de Carabineros funcionarios de la 3° Comisaría de Talca, funcionarios del SII y funcionarios de Conaf Provincial Talca.

La fiscalización realizada tiene como fundamento, el fiscalizar el transporte de madera nativa. el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirva, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.

Además se les explico que la comuna de Talca están dentro del PDA que rige en la provincia de Talca, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.?

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	2/2015-6/23
Fecha Informe	11 de Mayo de 2023
Fecha Control	9 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Talca
1.3. Comuna Maule
1.4. Nombre del Centro de Acopio Leñas del maule
1.5. Nombre del propietario Eduardo Hernandez Garrido
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
en centro de acopio	6072999	254853

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
14:30	14:45	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	2000	0	0	0

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 09 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca y Maule. Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en el sector Colin Leña del Maule, Provincia de Talca.

Se encontraba presente el propietario Sr. Eduardo Hernández Garrido, quien permitió el acceso y acompañó la inspección. Al momento de la visita, en la bodega y patio de acopio se encontraba leña de eucaliptus sp, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	2/2003-6/23
Fecha Informe	9 de Junio de 2023
Fecha Actividad	8 de Junio de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	11:45

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Talca
- 1.4 Comuna Talca
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
En Entrada Norte de Talca	6079500	261467

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	Conaf	Fiscalización	Entrada Norte de Talca

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	<p>La actividad se llevó a cabo en la Entrada Norte de Talca, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283</p> <p>La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirva, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.</p> <p>Además se les explico que la comuna de Talca están dentro del PDA que rige en la provincia de Talca, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.</p>	NO		

4. OBSERVACION

La actividad se llevó a cabo en la Entrada Norte de Talca, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283

?

La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirva, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.

?

Además se les explico que la comuna de Talca están dentro del PDA que rige en la provincia de Talca, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.?

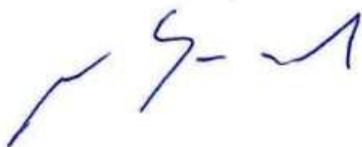
?

5. CONCLUSION

La actividad de difusión se llevó a cabo con fecha 6/06/2023 en la Entrada Norte de Talca, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsito y la ley 20283.

?

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



Nº	2/2016-6/23
Fecha Informe	9 de Junio de 2023
Fecha Control	9 de Junio de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	11:45

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero Av. Lircay, ingreso norte a Talca
- 1.2. Región Del Maule
- 1.3. Provincia Talca
- 1.4 Comuna Talca
- 1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6079515	261643

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
ghfk90	Camion		OTRO	0		
fhwk23	Camioneta		OTRO	0		
rdxf55	Camion		OTRO	0		
nj2393	Camion		OTRO	0		
fsbh44	Camion		OTRO	0		
gbcc36	Camion		MADERA ASERRADA	30		Pinus radiata (Pino insigne)

4. OBSERVACIONES:

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016), se realizó con fecha 6/06/2023 trabajo preventivo en el marco de ley 20283, y control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de Carabineros funcionarios? de la 4° Comisaría de Talca, funcionarios del SII y funcionarios de Conaf Provincial Talca.

?

La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirva, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.?

No se verificó el transporte de producto primarios del Bosque Nativo en la fiscalización realizada.

?

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'N. O. G. P.'.

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



Nº	3/2015-6/23
Fecha Informe	11 de Mayo de 2023
Fecha Control	11 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Talca
1.3. Comuna	Maule
1.4. Nombre del Centro de Acopio	Parcela J N° 16 San Miguel de Colin
1.5. Nombre del propietario	Miguel Hernandez
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
en centro de acopio	6072298	252863

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
15:00	15:15	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	N° Acta de Infracción
LENA	5000	0	0	0

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 09 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca y Maule. Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en el sector Colin Domicilio Parcela J N° 16 San Miguel de Colin, Provincia de Talca.

No se encontraba presente el propietario Sr. Eduardo Hernández Garrido, pero autorizo via telefonica a poder ingresar, la autorizacion la firma el administrador del centro de acopio quien nos acompaño en el recorrido el Sr Bustamantes, trabajador del sr. Hernandez..

Al momento de la visita, en la bodega y patio de acopio se encontraba leña de eucaliptus sp, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación forestal vigente.

?

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	3/2003-6/23
Fecha Informe	9 de Junio de 2023
Fecha Actividad	9 de Junio de 2023
Hora de Inicio	11:50
Hora de Término	12:20

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Talca
- 1.4 Comuna Talca
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
salida norte de talca	6079485	261478

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	Conaf	Actividad de difusión	Salida norte de talca-avenida lircay

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	<p>La actividad se llevó a cabo en la Salida Norte de Talca, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283</p> <p>La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirve, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.</p> <p>Además se les explico que la comuna de Talca están dentro del PDA que rige en la provincia de Talca, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.</p>	NO		

4. OBSERVACION

La actividad se llevó a cabo en la Salida Norte de Talca, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsitos y la ley 20283

La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento el educar a los transportistas y usuarios en general (automovilistas) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirve, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.

Además se les explico que la comuna de Talca están dentro del PDA que rige en la provincia de Talca, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.

5. CONCLUSION

La actividad de difusión se llevó a cabo con fecha 6/06/2023 en la Salida Norte de Talca - Avenida Lircay, se entrega a conductores y público en general material de difusión en relación al transporte de madera nativa, guías de libre tránsito y la ley 20283.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



Nº	4/2015-6/23
Fecha Informe	11 de Mayo de 2023
Fecha Control	11 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Talca
1.3. Comuna	Talca
1.4. Nombre del Centro de Acopio	19 su 598
1.5. Nombre del propietario	Oscar Araya
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
en el domicilio	6074448	257480

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
16:00	16:10	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	2	0	0	0

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 09 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca y maule.

Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en la 19 sur, no se encontraba el propietario, nos autorizo el ingreso un trabajador el Sr. Oscar Araya, el señor Eduardo Arces, quien permitió el acceso y acompañó la inspección. Al momento de la visita, solo se visualizo unos cuantos sacos de leña de eucalyptus, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación

forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	4/2016-6/23
Fecha Informe	9 de Junio de 2023
Fecha Control	9 de Junio de 2023
Hora de Inicio	11:50
Hora de Término	12:20

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

1.1 Nombre del Punto de Control Carretero Salida Norte de Talca-Avenida Lircay

1.2. Región Del Maule

1.3. Provincia Talca

1.4 Comuna Talca

1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6079500	261467

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
pjky15	Camion		OTRO	0		
th7079	Camion		HOJAS	0		
nj2393	Camion		OTRO	0		

4. OBSERVACIONES:

-?En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016), se realizó con fecha 6/06/2023 trabajo preventivo en el marco de ley 20283, y control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de Carabineros funcionarios??de la 4° Comisaría de Talca, funcionarios del SII y funcionarios de Conaf Provincial Talca.

La fiscalización preventiva realizada tiene como fundamento verificar el transporte de madera nativa, educar a los transportistas y usuarios en general (conductores) sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirve, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF.?

No se verificó el transporte de producto primarios del Bosque Nativo en la fiscalización realizada

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

NORMA ISABEL RETAMAL ORELLANA



Nº	5/2015-6/23
Fecha Informe	12 de Mayo de 2023
Fecha Control	12 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Talca
1.3. Comuna Talca
1.4. Nombre del Centro de Acopio Impregnado Rio Maule
1.5. Nombre del propietario Impregnadora Rio maule
1.6 Coordinadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
En centro de acopio	6070789	259136

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

3. RESULTADOS DEL CONTROL

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 11 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca. Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en el sector Chacarilloa, ruta 5 sur. Al momento de la visita, en la bodega y patio de acopio se

encontraba leña de eucaliptus sp en astilla y saco, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	6/2015-6/23
Fecha Informe	12 de Mayo de 2023
Fecha Control	12 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO**1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO**

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Talca
1.3. Comuna Talca
1.4. Nombre del Centro de Acopio Las Gemelas
1.5. Nombre del propietario Roxana Sarabia
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
En el negocio	6078153	259256

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
14:50	15:00	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	3	0	0	0

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 11 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca.

Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en el sector Norte de Talca, Negocio Las Gemelas, ciudad de Talca. Al momento de la visita, en el negocio se encontraba leña de eucalipto sp, en formato saco, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE



Nº	7/2015-6/23
Fecha Informe	12 de Mayo de 2023
Fecha Control	12 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Talca
1.3. Comuna Maule
1.4. Nombre del Centro de Acopio Pueblecillo
1.5. Nombre del propietario Luis Contreras Fuentes
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
En centro de acopio	6063445	255431

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
14:00	14:20	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	45	0	0	0

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Talca y Maule (Según Decreto Supremo N° 49 de fecha 28/03/2016) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 11 de mayo de 2023, fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Talca y maule. Se realizó visita a Centro de Acopio ubicado en el sector Pueblecillo, comuna de Maule. Se encontraba presente el propietario, quien permitió el acceso y acompañó la inspección. Al momento de la visita, en la bodega y patio de acopio se encontraba leña de eucaliptus sp en formato astilla, no se detectó leña de especies nativas, por lo tanto, no hay infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

NELSON OSVALDO GONZALEZ PONCE

PATRULLAJES PARA FISCALIZACIÓN DE QUEMAS 2023

Bitácoras de movimientos de vehículos

Nº	FECHA	PATENTE VEHÍCULO	COMUNA (Destino Cometido)	OBJETIVO COMETIDO
1	06-04-2023	SH.GP-71	Talca	Patrullaje preventivo DS 49
2	21-04-2023	SH.GP-71	Talca - Colbún	Patrullaje preventivo DS 49
3	24-04-2023	SH.GP-71	Talca - Maule	Patrullaje preventivo DS 49
5	01-04-2023	SF.KB-14	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
7	06-04-2023	SF.KB-14	Pencahue	Patrullaje preventivo DS 49
8	13-04-2023	SF.KB-14	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
9	14-04-2023	SF.KB-14	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
11	21-04-2023	SF.KB-14	Pencahue - Pelarco	Patrullaje preventivo DS 49
12	24-04-2023	SF.KB-14	Maule - San Javier	Patrullaje preventivo DS 49
13	28-04-2023	SF.KB-14	Armerillo	Patrullaje preventivo DS 49
15	30-03-2023	PP.PK-35	Maule - Pencahue	Patrullaje preventivo DS 49
16	02-04-2023	PP.PK-35	Talca - Maule	Patrullaje preventivo DS 49
18	18-04-2023	PP.PK-35	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
19	20-04-2023	PP.PK-35	Los Treiles	Patrullaje preventivo DS 49
22	27-05-2023	RK.YL-51	Talca-Armerillo	Patrullaje preventivo DS 49
23	30-05-2023	RK.YL-51	Talca-Maule-Catillo	Patrullaje preventivo DS 49
24	02-05-2023	PP.PK-35		Patrullaje preventivo DS 49
26	18-05-2023	PP.PK-35	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
27	12-06-2023	RK.YL-51	Pencahue -Los Cristales	Patrullaje preventivo DS 49
28	13-06-2023	RK.YL-51	Villa Alegre - Linares	Patrullaje preventivo DS 49
30	29-06-2023	RK.YL-51	Panguilemo-Talca	Patrullaje preventivo DS 49
31	20-06-2023	RM.XV-43	Pencahue-Talca	Patrullaje preventivo DS 49
34	12-07-2023	RM.XV-43	Linares-Talca	Patrullaje preventivo DS 49
37	28-07-2023	RX.YL-51	Talca	Patrullaje preventivo DS 49
41	27-07-2023	RM.XV-43	Talca	Patrullaje preventivo DS 49
43	31-07-2023	RM.XV-43	Los Treiles	Patrullaje preventivo DS 49
48	26-08-2023	RK.YL-51	Talca - Lo Valenzuela - Los Cristales	Patrullaje preventivo DS 49
51	14-08-2023	RH.XV-43	Talca	Patrullaje preventivo DS 49
52	26-08-2023	RH.XV-43	San Clemente	Patrullaje preventivo DS 49
55	20-09-2023	RK.YL-51	Los Cristales-RP	Patrullaje preventivo DS 49
56	26-09-2023	RK.YL-51	Talca	Patrullaje preventivo DS 49
58	03-10-2023	RK.YL-51	Vilches	Patrullaje preventivo DS 49
59	06-10-2023	RK.YL-51	Pencahue	Patrullaje preventivo DS 49



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01333

VEHÍCULO: D-MAX

PATENTE: PK-YL 51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
20-05-2023	09:50	50413	A. OAZEA	10:49	50690	CHILLO	investigación de actividades
01-06-2023	10:00	50988	M. EVARISTO	18:20	51213	PROV. OROQUIZAS	F. S. B. 123456
03-06-2023	12:00	51311	D. T. MARTÍNEZ P.	18:00	51480	LOS TROCIS	Com. P. 12345
5-6-23	14:16	51480	S. F.	17:24	51490	TALCA PDA 44	Com. P. 12345
6-6-23	09:00	51490	L. CHANOS	12:30	51490	P. 12345	Com. P. 12345
6-6-23	12:30	51680	Licarpio Ybarra	17:25	51891	LOS AVILES	Com. P. 12345
02-06-23	10:00	51891	S. VILLAS	18:33	52210	CONSTRUCION PDA	INVESTIGACIÓN
08-06-23	09:00	52218	P. TORRES	19:07	52418	CONSTRUCION	Operarios
08-06	10:00	52458	M. AVANZO	18:30	52836	CONSTRUCION	Fisc. Pol. Operarios
12/06	10:00	52836	F. P. CASTRO	12:10	52884	Las Cruces	Com. P. 12345
13/06	09:30	52811	M. N.	17:55	52911	Villa M. L. L.	Com. P. 12345
20/06/23	09:42	53558	S. S. H.	16:43	53548	Reunión de sector	Reunión
28/06/23	10:11	53558	M. VEGA	14:48	53846	M. P. 2	PDA 44
29/06/23	17:00	53846	T. A. CASTAÑO	19:15	5391	Panguelmo PDA	Panguelmo PDA

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 2
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01429

VEHICULO: Amoneo Ford - Control - PATENTE: 24 XV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/06/23	09:21	61853	S4 C. MURZ	11:30	62167	ALICIA	KT. 98
15/06/23	09:40	62167	P. TORRES	12:00	62448	Contribucion	Quetzales
16/06/23	9:30	62448	S. FERRANDO	19:25	62680	ALICIA	Investigacion
26/06/23	8:45	62680	S. FERRANDO	16:45	62680	CAUCHAGE	Investigacion PDAU
22/6/23	07:00	62680	Babus en Villanueva	17:30	63192	Ambojo	Reunión UAD
21/6/23	8:30	63192	LEO. CORDERO	16:38	63374	Chupules	Reunión
29/06/23	08:40	63374	P. TORRES	18:55	63656	Contribucion	Quetzales
30/06/23	10:20	63656	S. FERRANDO	18:00	6392	11 CO	CONDUCTORES
09/07/23	8:15	63928	Franco Fuentes	9:45	64016	Contribucion	OF. D. FERRANDO
4/7/23	11:40	64016	S.V.J	12:00	64021	Oficina	Reunión con el
5/7/23	11:00	64021	S. Villanueva	18:30	64205	Servicio (Pro-nu)	DS 44 / Reunión con el
06/7/23	09:00	64205	P. TORRES	18:10	64516	Tambú	Quetzales
09/07/23	11:15	64516	S. Ferrando	17:10	64719	Trocheo/Molina	Reunión con el
11/07/23	8:20	64719	Franco Fuentes	17:10	64944	Contribucion	Quetzales
12/07/23	09:30	64944	Manuel Alcantara	16:10	65062	Linares-Trocheo	Reunión con el

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA44 = 2
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHICULO

N° 01332

VEHICULO: CARROZETA PATENTE: PKYL-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
19/5/23	10:43	49218	DANIELA RIVERA	11:39	49494	ULCHO - TILLO	TRABAJAR CON UNIDAD
22/5/23	13:00	49494	UNIDAD 73. UNIDAD 74	00:00	49836	PK 51 PDA 44	TRABAJAR CON UNIDAD
23/5/23	09:30	49836	MARCELO RUIZOSTO	21:30	50186	LOS CRISTALES	TRABAJAR CON UNIDAD
24/5/23	8:20	50186	LEONARDO GARCIA	18:16	50283	ANTELLO PARRAL	TRABAJAR CON UNIDAD
29/5/23	16:51	50283	LEONARDO GARCIA	21:30	50413	ULCHO CENTRO	TRABAJAR CON UNIDAD
30/5/23	09:50	50413	AUDREY BARRERA	16:43	50690	CRILLAS PARRAL	TRABAJAR CON UNIDAD
31/5/23	8:30	50690	LEONARDO GARCIA	18:00	50978	RELLITOS	TRABAJAR CON UNIDAD

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehiculo.

PDA 44 = 1
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 00925

VEHÍCULO: CAMIONETA

PATENTE: PPDK-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
02/01/2023	13:00	10364	NIVANO THOMAS P.	19:10	10374	PR CAMIONETA	fisioterapia
03/01/2023	08:30	10370	Monselle Nivano	13:45	10408	CAUERNI	Guernias
04/05/2023	09:00	10408	P Torres	14:35	10418	LIUARDI	Guernias
05/01/2023	11:20	10416	L. E. de. E.	17:30	10481	ASCOA-CHIC	SET. J3
05/01/2024	10:30	10402	mm-cc	17:10	10495	LIUARDI	fishmas
1/05/2023	09:15	10448	P. Torres	16:10	10458	LIUARDI	Guernias
16/05/2023	17:00	10453	N. Oyarce	16:30	10465	HERNANDEZ	LIUARDI
18/05/2023	10:00	10464	M. Nivano	14:30	10478	SAN ANTONIO	LIUARDI

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 1
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01336

VEHICULO: Agosto PATENTE: RK-YL-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
18/08/23	09:45	5628	L. CORDERO	12:20	5632	Profesional	Charla Esc.
18/08/23	15:50	56328	S. UTOA	16:40	56340	Oficina Regional	Bole m. mto 4.05
18/08/23	08:00	56341	TANIA FUENTES A	16:10	56332	R.P.U. Local	Taller ASD
18/08/23	13:10	5633	L. CORDERO	16:50	56370	Oficina Regional	Taller ASD
04/08/23	09:00	56370	N. ALCAZAR	16:00	56386	Curso - Moción	PMU - Cap. Cuentas Cor.
05/08/23	12:30	56386	P. TOPES	18:35	56946	Curso - Redacción	Taller 3. Comunitario
18/08/23	08:30	5646	L. CORDERO	16:30	5714	Oficina Regional	Charla - FOS
05/08/23	11:30	5714	F. CASTRO	16:51	5723	M. M. V. L.	seminario para grupos comunitarios
01/08/23	09:45	5723	E. SALGADO	15:21	5746	Control	Escuela de Quejas
11/08/23	08:00	5746	L. CORDERO	18:00	5746	S. J. P.	Pre. de Quejas
12/08/23	15:20	5750	D. TOPES	19:00	5759	P. M. V. L.	Dibujos y F. de M. V. L.
14/08/23	10:00	5759	R. TABARES	15:00	5760	M. M. V. L.	PDA. 44
16/08/23	08:25	5760	A. G. AGUIA	17:26	5760	D. M. V. L.	Charla
14/08/23	08:00	5760	A. G. AGUIA	18:10	57852	D. M. V. L.	Charla Ag. M. V. L.
18/08/23	08:20	57852	L. CORDERO	16:14	58210	Bole m. mto	M. M. V. L.

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01431

VEHÍCULO: Agosto PATENTE: RHMV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/LE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/LE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
02/08/2023	09:30	67646	Niando Echarria P.	13:45	67744	La Victoria - 656500	Comunidad
03/08/2023	11:15	67344	P. TORRES	19:15	67473	Chupallone - 656500	Comunidad
04/08/2023	09:40	67973	Edna Salas	14:29	68138	Chupallone - 656500	Comunidad
05/08/2023	11:30	68988	R. Torres - F. Castro	19:34	68308	Los Yales - 656500	Comunidad
06/08/23	12:00	68388	M. Alcazar	18:00	68680	Llaneta - 656500	DDA 44 - PDU
07/08/23	11:30	68670	A. Torres P.	17:20	68829	Sagua Barinas - 656500	PDU 44
08/08/23	09:45	68875	Franco Torres A.	16:30	69057	CONSTRUCCION	RENTAS
09/08/23	12:00	69057	Paula Torres	19:33	69263	Chupallone - 656500	Comunidad
10/08/23	12:30	69263	Juan P. Fuenzalida	19:50	69445	Mesa de la Cruz - 656500	Comunidad
11/08/2023	10:00	69473	Juan Torres	14:40	69504	La Victoria - 656500	Comunidad
11/08/2023	15:00	69504	J. Jorgens	15:30	69589	REGISTRO	
12/08/2023	12:30	69589	S. Fernandez	14:20	69781	OSTA BARIA	COMUNIDAD
14/08/23	10:55	69781	S. Fernandez	13:35	70005	La Victoria - 656500	PSA 44
17/8/23	08:00	70005	Diego O.	16:58	70233	Caspeles	RENTAS
18/12/23	11:00	70233	M. Niando	11:45	70253	TALCA	DE RENOVACION

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01334

VEHÍCULO: _____

PATENTE: PX 44-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM.E. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM.E. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
01-07-2023	11:30	53901	R. Jarama / P. Pizarro	20:30	54105	Los Tumbos	Comunicación
04-07-2023	8:22	54109	Jos. Jarama	11:08	54126	TALCO	DEFINICIÓN
04-07-2023	11:10	54126	Jos. Jarama	14:31	54222	Yolo LINDAS	TRABAJO
06-07-2023	11:00	54222	Jos. Jarama	16:45	54328	La Chula	TALCO
07-07-23	10:45	54328	Jos. Jarama	11:24	54407	MARSA	DEFINICIÓN
10-07-23	16:45	54407	M. N. Jarama	21:40	54531	VILCHES	DEFINICIÓN
11-07-23	10:50	54531	S. Jarama	17:42	54731	Barrio de Arica	DEFINICIÓN
12-07-23	8:30	54731	L. Chorro	19:48	55008	Los Tumbos	DEFINICIÓN
14-07-23	10:00	55005	Felipe Castro	10:30	55011	TALCA	DEFINICIÓN
14-07-23	10:50	55011	C. Godoy	12:40	55034	TRAD	Logística
14-07-23	12:50	55034	P. Toledo	18:30	55240	Luzimilera	Comunicación
18-07-23	8:00	65533	Fernando Torres	17:20	65759	Const. Lomas	DEFINICIÓN
19-07-23	17:15	55240	Marcelo N. Jarama	18:05	55473	Mantecilla	Comunicación
24-07-23	09:20	55473	C. Godoy	10:00	55532	Talca Talca	Logística
24-07-23	10:30	55473	Jos. Jarama	12:49	55578	2:28. Lomas	Logística

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA44-51



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01335

VEHÍCULO: _____

PATENTE: RK. YL. S1

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
25/7/23	9:50	55789	L. Ochoa	16:20	55788	Danco PA44	PA44
26/7/23	9:00	55789	Matias Fuentes	16:05	55989	Anguirus	La Paricavos
27/7/23	8:15	55789	L. Ochoa	14:00	56024	Anguirus	La Paricavos
28/07/23	10:11	56224	L. Ochoa	11:21	56222	Sa. de la	TRUs
28/7/23	16:30	56224	L. Ochoa	16:30	56281	TICA PA44	PA44

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PA44=1
PA44=1



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01430

VEHICULO: _____

PATENTE: R4XU-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
13/07/23	08:34	65062	P. Torres	16:52	65314	Contribucion	Quintas
13/07/23	11:30	65344	F. Castro	20:45	65344	los cristales	Comunicacion
14/07/23	11:30	65344	N. BARRERA	17:30	65522	Luces - HERRA	PDA 44
18/07/23	8:00	65578	Travis Ewertts	13:20	65354	Contribucion	de Quintas
19/07/23	12:30	65758	S. Veronovic	18:00	65937	Por. Luces	Revision de los faros
20/07/23	10:50	65937	P. Torres	17:30	66139	Luces - Suplente	Comunicacion
22/07/23	10:50	66139	Manuel Alcántara	17:40	66361	PDA 44	Comunicacion
28/07/23	9:00	66361	Franz Fuentes	17:00	66688	Comunicacion	Atencion de Quintas P.
28/07/23	11:15	66588	Manuel Alvarez	17:49	66388	Veje de micro	seguimiento
27/07/23	10:15	66784	S. Veronovic	17:00	67009	Lej para PDA 44	Y. Sublig. de la
28/07/23	10:30	67009	R. Thangiz P.	15:15	67215	Alcance - Navico	PDA 44
31/07/23	10:30	67215	R. Thangiz P.	17:19	67415	Alcance - Navico	Comunicacion
1/08/23	8:00	67415	Franz Fuentes	19:00	67646	Contribucion	Atencion de Quintas P.

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo. PDA 44 = 5

PDA 44 = 1



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01429

VEHICULO: Amonejo Ford - Control - PATENTE: DM XV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/06/23	09:21	6185	STY C. MURZ	11:30	6267	ALICIA	KT. 48
15/06/23	09:40	6210	D TORRES	12:00	6248	Contribucion	Quemados
16/06/23	9:30	6246	S. Fernando	19:23	6260	ALICIA	Investigacion
24/06/23	8:45	6265	S. FERNANDO	16:45	6280	RECURSOS	Investigación PA 44
22/6/23	07:00	6280	Asesora Jimena del	17:30	6312	Yancho	Reunión VAD
21/6/23	8:30	6312	Leo. Caceres	16:28	6357	CAQUEL	Reunión
29/06/23	08:40	6334	D TORRES	18:55	6366	Contribucion	Quemados
30/06/23	10:20	6366	S. FERNANDO	18:00	6392	1100	COMUNICACION
04/07/23	8:15	6388	Franco Fuentes	9:45	6406	Contribucion	Of. D. (E-40) / Corte 200
4/7/23	11:40	6406	S. V. J	12:00	6402	Quemados	Reunión con el
5/7/23	11:00	6402	S. V. J	18:30	6425	Quemados (Nuevo)	DS 44 / Reunión con el
06/7/23	09:00	6425	D TORRES	18:10	6456	Contribucion	Quemados
07/07/23	11:15	6456	Sensahari Fernando	17:10	6477	Contribucion	Reunión con el
11/07/23	8:20	6477	Franco Fuentes A.	17:10	6494	Contribucion	Of. Quemados
12/07/23	09:30	6494	Manuel Alcantara	16:10	6506	Limones	Of. P. (E-40) / Corte 200

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01338

VEHÍCULO: PIREX Septem bre PATENTE: PK 4L 51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
01/09	9:30	58245	R. CANIBO	10:19:05	58493	Compañía - 701 m	Revisión
04/09/23	15:30	58493	S. ROMANOS	20:00	58713	PIREX PICHU	Revisión
07/09/23	16:00	58713	S. ROMANOS	20:35	58933	PIREX	Revisión
08/09/2023	08:30	58953	M. A. VINO	08:10	59193	Compañía - 701 m	Revisión
11/9/23	09:30	59192	Edgardo de la Cruz	13:05	59196	CIA (Cruz de la Cruz)	Revisión
12/9/23	09:00	58496	Ricardo Flores	16:11	59364	Municipal	Revisión
13/9/23	9:30	59364	Marcillo Riquelme	15:30	59566	Vega Nueva	Revisión
14/9/23	8:30	59566	José Torres Vinos J	16:20	59676	Oficina Puro Comf	Revisión
15/09/23	11:15	59676	A. BARRERA	11:40	59686	Oficina Reclamación	Revisión
21/09/23	10:15	59686	Rodrigo Fuentes	17:10	59999	Cristóbal S-22	Revisión
21/09/23	10:00	59999	Ricardo Torres	16:30	59999	Nirvico Seguros	Revisión
22/09/23	09:00	59999	Ricardo Torres	13:45	60202	Chapelar	Revisión
23/09/23	09:45	60207	Fernán Romero	16:10	60351	Holiva	Revisión
25/09/23	08:40	60351	Fernán Romero	16:15	60566	Cruz de la Cruz	Revisión
26/09/23	11:45	60566	Fernán Romero	16:12	60576	PIREX	Revisión

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01339

VEHÍCULO: MAX

System line

PATENTE: RKYL 51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
27/9/23	8:42	6058	L. Cárdenas	11:16	6076	San Pedro de Macoris	Reunión
28/9/23	10:15	6034	R. Fernández	15:40	6106	San Pedro de Macoris	Reunión
29/9/23	09:00	6056	L. Cárdenas	15:40	6106	San Pedro de Macoris	Reunión
01/10/23	10:55	6106	N. Jiménez P.	12:11	6128	San Pedro de Macoris	Reunión
03/10/23	11:00	6128	N. Jiménez P.	12:00	6150	San Pedro de Macoris	Reunión
11/10/23	12:00	6130	L. Cárdenas	13:58	6159	San Pedro de Macoris	Reunión
11/10/23	13:50	6159	R. Jiménez	17:15	6157	San Pedro de Macoris	Reunión
7/10/23	09:00	6167	José Vargas	14:15	6180	Rio Claro / Medicina	Fisioterapia / Asesoría

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHICULO

ABOL N° 01417

VEHICULO: ABOL PATENTE: SF KB - 14

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/123	12:00	14822	L. Chacres	13:14	14430	SAN CARLOS	REPOSICION DE PARTES (99)
14/123	10:00	14430	M. Vilas	13:14	14771	hacienda - San Carlos	Comunicacion (99)
14/123	10:00	14771	S. Fernandez	16:10	14798	San Carlos	Investigacion (94)
14/123	10:00	14798	N. Ramirez P.	14:10	14820	Paraguay	Reposicion de partes (99)
14/123	12:00	14820	M. Alcazar T.	18:00	15148	Viduaquen	Reposicion (99)
14/123	13:00	15148	M. Alcazar T.	18:00	15204	San Javier	Reposicion (99)
14/123	12:30	15204	Andrés Bolaños	19:00	15380	San Javier	Trabajo por I.F. (99)
14/123	12:00	15380	N. Q. Alcazar	18:55	15521	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	10:00	15521	LC - HR	17:15	15649	Yelbans	Reposicion (99)
14/123	10:41	15649	Nicole Tristán P.	13:14	15764	San Carlos	Reposicion de partes (99)
14/123	10:00	15764	Nicole Tristán P.	13:10	15940	San Carlos	Reposicion de partes (99)
14/123	12:00	15940	N. Q. Alcazar	18:55	16124	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	11:00	16124	N. Q. Alcazar	14:06	16360	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	10:30	16360	R. Johnson	13:30	16471	CUREPTO	Reposicion de partes (99)
14/123	11:15	16471	Francisco Alvarez	13:30	16560	Paraguay	Reposicion de partes (99)

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehiculo.

BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHICULO

N° 01418



April

PATENTE:

SF. RB. 14

VEHICULO:

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
24-4-23	12:30	16704	S. FERRARI DEI	18:20	16704	S. Santa Maria	Investigacion de la (19)
25-4-23	11:00	16704	H. Lopez	20:50	16933	Cayama	Finca
26-4-23	11:00	16933	L. Ojeda	19:45	17211	Cayama	Disfrutar finca
27-4-23	8:30	17211	P. Torres	15:00	17322	Lima	Antes Quemas
28-4-23	10:00	17322	L. Ojeda	16:22	1480	WEDU	Compras x 20 av (19)

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehiculo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 00922

VEHÍCULO:

Abril 2003

PATENTE: PPK-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/LE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/LE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
21-03-23	09:10	98376	P. Torres	16:30	98694	Quintal L. Ure	Comunicación
21-03-23	08:30	98644	N. Las Ollas	20:40	98956	Infirmería	Investigación PPK-49 (49)
23-03-23	09:56	98956	S. Ferrnandoi	11:26	99118	Barileno (22)	investigación
24-03-23	11:00	99118	P. Thonier	13:30	99221	La Habana	Comunicación
24-03-23	12:00	99225	N. B. Grace	12:34	99339	Barileno	Investigación
25-03-23	11:45	99339	R. Torres	14:35	99446	Las Virgenes	Comunicación
30-03-23	10:19	99455	S. Ferrnandoi	11:01	99516	Male-Quirque	Investigación PPK-49 (49)
31-03-23	10:00	99510	M. Eduardo	16:09	99768	Humanao	Comunicación
02/04/23	13:00	99768	J. Alcantara	16:00	99825	Tala-Traque	Investigación PPK-49 (49)
3/4/23	12:30	99825	S. V. Miranda	17:53	10023	La Habana	Comunicación
4/4/23	10:00	10023	L. Cuevas	17:46	10028	La Olla	Comunicación
7/4/23	11:00	10028	L. Cuevas	18:18	10032	La Olla	Comunicación
8/4/23	10:00	10032	M. Ure	18:00	10039	La Olla	Comunicación

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORAS DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 00923

VEHICULO:

NISSAN PRP-35 Rev-3

PATENTE:

PRP-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
10/09/2023	11:30	100799	S. FERNANDEZ	13:53	100925	HOLANDA	Trabaja (14)
11-04-2023	10:00	100925	R. J. Jarama	11:00	100837	Com. San Gerónimo	QUEDAR FISC.
13/04/23	11:15	101184	L. Caceres	13:30	101155	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera
14/04/23	10:00	101305	Felipe Castro	16:30	101543	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera
15/04/23	9:30	101543	R. Jarama	12:30	101662	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera
17/04/23	9:00	101662	L. Caceres	13:30	101946	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera
18/04/23	11:00	101880	Felipe Castro	14:10	102291	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera
19/04/23	11:30	102291	Marcos Duran	16:40	102291	Com. San Gerónimo	Fiscalización Financiera

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 00924

VEHICULO: _____

PATENTE: PP PK 35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
20-04-23	10:00	102221	M. Romero	10:14	102469	Los Hornos	Comun. Obras
2-4-23	9:50	102419	José Torres	10:26	102666	Retiro y Hornos	Comun. Obras
24-4-23	10:00	102666	Limón + Marina P.	11:50	102712	Prun C	Fiscalización
24-4-23	11:00	102712	Picardo Johnson	11:46	102816	CAPEP	Fiscalización
25-04-23	10:14	102816	Picardo Johnson A. Pérez	11:44	103054	Michu Oca	Investigación
26-04-23	09:30	103054	Limón + Marina P.	11:50	103300	Limón - Retiro	Fiscalización
27-04-23	10:30	103300	Nicardo Adriano P.	11:00	103418	Alto Corro DHH	Fiscalización
27-04-23	11:30	103418	Limón + Marina P.	11:50	103491	San Manuel	Fiscalización
28-04-23	09:00	103491	Limón + Marina P.	11:00	103668	Limón - Corro	Fiscalización

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



OFICIO N° 1467

ANT.: Su Ord. N° 355 de fecha 15 de noviembre de 2022.

MAT.: Remite reporte de tareas ejecutadas 2023 referente al Plan de Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Talca y Maule.

TALCA, 24 de Noviembre de 2023



**DE: HUMBERTO ANTONIO AQUEVEQUE DÍAZ
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DEL MAULE**

**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE
SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA**

Junto con saludar cordialmente y conforme al documento del antecedente, informo a usted el siguiente reporte:

1° La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, desde el día 1 de abril y hasta el día 30 de septiembre de 2023, procedió a informar diariamente a esta Delegación Presidencial Regional del Maule sobre la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad de aire para las comunas de Talca y Maule.

2° Recibida y analizada la información señalada en el numerado precedente, previa sugerencia de la SEREMI de Medio Ambiente y siempre que la situación lo amerite, la Delegación Presidencial Regional del Maule, procede a declarar la condición de episodio crítico, mediante Resolución Exenta.

3° Una vez dictada la Resolución Exenta se comunica a la SEREMI de Medio Ambiente y se distribuye a todos los servicios que intervienen en forma directa y/o indirecta en este proceso.

4° En concordancia con lo anterior, el departamento de comunicaciones de esta Delegación Presidencial Regional del Maule, hizo públicas las medidas de prevención y/o mitigación que se debe adoptar para cada episodio crítico, mediante comunicados y redes sociales.

5° En caso de existir la posibilidad de un cambio en las condiciones meteorológicas en forma posterior a la hora de comunicación del pronóstico realizada por la SEREMI de Medio Ambiente y que asegure una mejoría del estado de la calidad del aire que invalide los resultados por el sistema de pronóstico, el Delegado puede dejar sin efecto la declaración de episodio crítico y adoptar las medidas correspondientes a los niveles menos estrictos.

6° Desde el día 1 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2023, esta Delegación Presidencial Regional del Maule, según el procedimiento señalado anteriormente, ha declarado 40 episodios, compuesto por 23 alertas, 15 pre-emergencias y 2 emergencias según el siguiente cuadro de resumen:

Tipo de Documento	N°	Fecha	Episodio Crítico
Resolución Exenta	157	26-04-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 27 de abril de 2023
Resolución Exenta	167	03-05-2023	Declara Episodio Crítico de Pre Emergencia Ambiental para el día 04 de mayo de 2023
Resolución Exenta	172	04-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 05 de mayo de 2023
Resolución Exenta	176	06-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 07 de mayo de 2023
Resolución Exenta	181	08-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 09 de mayo de 2023
Resolución Exenta	189	09-05-2023	Declara Episodio Crítico de Pre Emergencia Ambiental para el día 10 de mayo de 2023
Resolución Exenta	220	19-05-2023	declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 20 de mayo de 2023
Resolución Exenta	236	26-05-2023	Declara Episodio Crítico de Pre Emergencia Ambiental para el día 27 de mayo de 2023

Resolución Exenta	237	27-05-2023	Declara Episodio Critico de Emergencia Ambiental para el día 28 de mayo de 2023
Resolución Exenta	238	28-05-2023	Declara Episodio Critico de Emergencia Ambiental para el día 29 de mayo de 2023
Resolución Exenta	241	29-05-2023	declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 30 de mayo de 2023
Resolución Exenta	243	30-05-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 31 de mayo de 2023
Resolución Exenta	250	04-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 05 de junio de 2023
Resolución Exenta	252	05-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 06 de junio de 2023
Resolución Exenta	269	11-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 12 de junio de 2023
Resolución Exenta	270	12-06-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 13 de junio de 2023
Resolución Exenta	273	13-06-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 14 de junio de 2023
Resolución Exenta	281	14-06-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 15 de junio de 2023
Resolución Exenta	287	15-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 16 de junio de 2023
Resolución Exenta	291	16-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 17 de junio de 2023
Resolución Exenta	292	17-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 18 de junio de 2023
Resolución Exenta	293	19-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 20 de junio de 2023
Resolución Exenta	315	28-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 29 de junio de 2023
Resolución Exenta	318	29-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 30 de junio de 2023
Resolución Exenta	321	30-06-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 01 de julio de 2023
Resolución Exenta	359	15-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 16 de julio de 2023
Resolución Exenta	360	16-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 17 de julio de 2023
Resolución Exenta	362	17-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 18 de julio de 2023
Resolución Exenta	364	18-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 19 de julio de 2023
Resolución Exenta	373	19-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 20 de julio de 2023
Resolución Exenta	385	22-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 23 de julio de 2023
Resolución Exenta	386	23-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 24 de julio de 2023
Resolución Exenta	392	24-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 25 de julio de 2023
Resolución Exenta	411	28-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 29 de julio de 2023

Resolución Exenta	426	03-08-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 04 de agosto de 2023
Resolución Exenta	431	04-08-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 05 de agosto de 2023
Resolución Exenta	437	07-08-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 08 de agosto de 2023
Resolución Exenta	459	17-08-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 18 de agosto de 2023
Resolución Exenta	478	24-08-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 25 de agosto de 2023
Resolución Exenta	550	19-09-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 20 de septiembre de 2023

7° En atención a ello, este Servicio ha dado cumplimiento a sus obligaciones referidas al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Talca y Maule ejecución año 2023.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



Humberto Antonio Aqueveque Díaz
Delegado Presidencial Regional del Maule

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

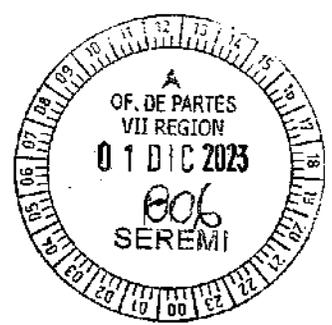
Código Verificación: zccvXlZij7KLBygrENCIIA==

RGM/rff

ID DOC : 20485475

Distribución:

1. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



ORD :: N° 3408,

ANT :: > ORD N° 355 / 2023

MAT :: > Se envía reporte de actividades ejecutadas en el año 2023, para dar cumplimiento al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

TALCA, 27 NOV. 2023.

A :: **SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA**
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

DE :: **SR. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Mediante el presente y junto con saludar, en relación a la ejecución del Decreto Supremo N° 49 / 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule", se envía el Reporte de las actividades realizadas el año 2023, según lo señalado en el Artículo N° 73, medidas asociadas al Decreto antes mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente a usted,



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



JCDA / JCGF / PAA / bhm
DISTRIBUCIÓN/

- La indicada
- Archivo Dir. de Medioambiente, Aseo y Ornato



Talca
Ilustre Municipalidad

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Talca
5 sur N° 2330



Reporte actividades realizadas Ilustre Municipalidad de Talca año 2023

Talca, diciembre del 2023.-

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

N°	Nombre de la actividad	Unidad responsable	Objetivo de la actividad	Fecha estimada	Indicador o producto	Medio de verificación (Registro de asistencia, presentación en power point, registro fotográfico, oficios de invitación, etc.)	Estado
1	Difusión GEC en RRSS	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato I. Municipalidad de Talca,	Difundir en la comunidad la GEC y las medidas asociadas al polígono afectado	Abril a Septiembre	Episodios críticos difundidos	Registro digital de las RRSS e la Ilustre Municipalidad de Talca	Realizada la difusión en RRSS a partir del 01 de abril hasta el 30 de septiembre con cada uno de los episodios críticos ocurridos
2	Jornadas de limpieza en Humedales Urbanos de la Comuna	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato I. Municipalidad de Talca.	En fechas icónicas medio ambientales realizaremos 6 jornadas de limpieza a Humedales Urbanos Identificados en la comuna	Abril a Noviembre	6 Jornadas de limpieza en la cual se obtengan 1000 Kg de basura	Registro Fotográfico	Se coordinaron jornadas de limpieza en distintos sectores de la comuna con la colaboración de otros departamentos municipales y organizaciones de base, pero solo se pudo realizar 1 jornada de limpieza por el efecto del clima e inundaciones
3	Educación Ambiental en torno al Plan de Descontaminación Atmosférico en la comuna	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. I. Municipalidad de Talca	Capacitar y educar a la comunidad JIVV en general con temas del PDA	Abril a Noviembre	5 Charlas y capacitación y difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica	Registro Fotográfico	Se realizaron charlas de educación y difusión en distintas organizaciones de base de la comuna



Juan Carlos Garcés Faúndez
Director

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Talca

Pamela Araya Araya
Profesional

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Talca

MINUTA

EN EL DÍA DE LA TIERRA

JORNADA DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LOS HUMEDALES URBANOS DE TALCA

SÁBADO, 22 DE ABRIL – 10:00 A 13:00 HRS.

Lamentablemente observamos un deterioro ambiental y de la calidad urbana por la acumulación de escombros y basura en cauces y riberas. En algunos puntos incluso se configuran microbasurales que afectan la calidad de vida de la ciudadanía.

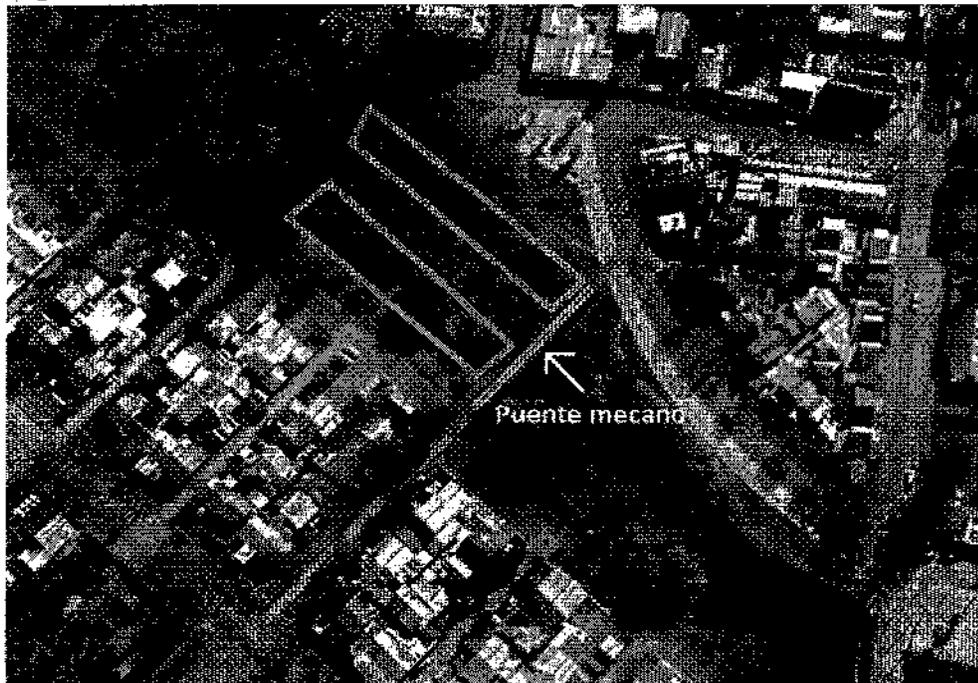
La ciudad está gestionando la declaración de Humedal Urbano del Río Claro y Estero Piduco en el Ministerio de Medio Ambiente lo que dará una condición de protección a los cauces. Pero eso no es suficiente para su protección, es necesario además realizar acciones de limpieza y recuperación de las riberas.

La I.Municipalidad de Talca en colaboración con organizaciones ciudadanas, centros educacionales, empresas y ciudadanía iniciarán en el presente año la tarea de limpiar y recuperar cauces urbanos. En esta ocasión se realizará la limpieza de una parte del Estero Piduco.

Objetivo de la actividad

Limpiar y recuperar un tramo de humedal urbano en el Estero Piduco favoreciendo su recuperación y restauración ambiental, pero también, contribuir a generar conciencia en la población sobre la importancia de los humedales urbanos para mejorar nuestra calidad de vida.

Lugar: Estero Piduco, 1 oriente – 1 poniente, al costado del puente mecano, en ambas riberas.



Recomendaciones a los participantes:

- Protegerse llevando gorro y bloqueador solar.
- Llevar guantes de trabajo.





Talca
Ilustre Municipalidad

Departamento de Medioambiente

Ilustre Municipalidad de Talca.

Educador: Alan Soto Gajardo

Lugar: Sede social Independencia. (Agrupación femenina nuevas Ilusiones)

Fecha: 25/08/2023

Tema: **Programa de descontaminación atmosférica Talca -Maule.**

Actividad y Gestión

Se genera contacto y gestión con Sandra Suazo, encargada de vinculación comunitaria de su organización y junta vecinal, a través de una charla presentamos el PDA (Plan descontaminación atmosférica) Presentando la programación solicitada para realizar el informe, se presenta la charla educativa al grupo vecinal y a la organización funcional.

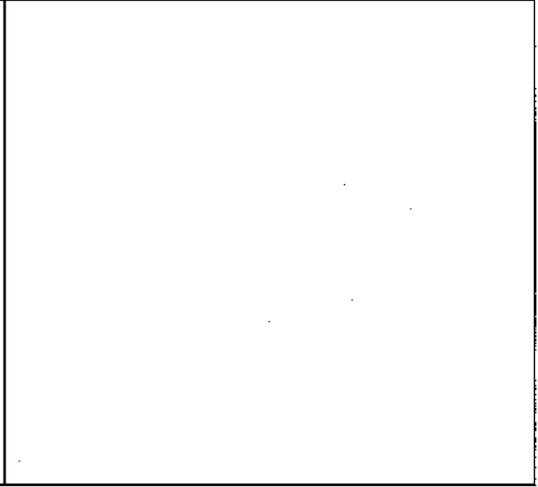
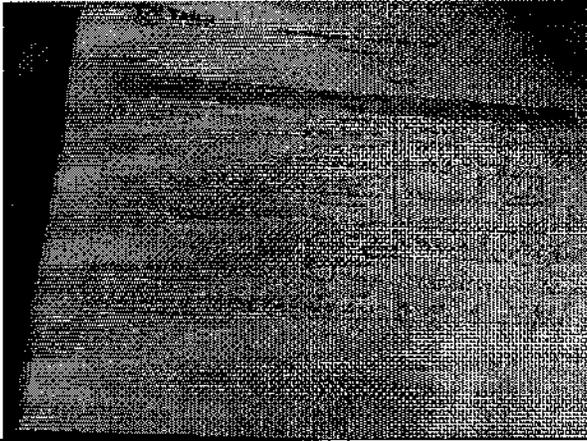
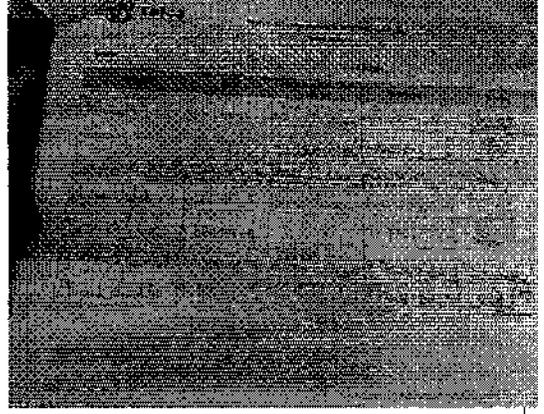
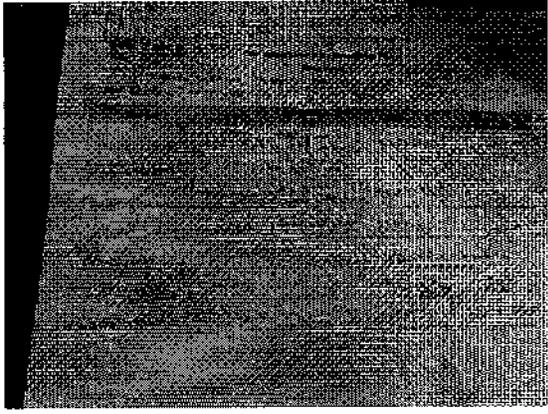
Los contenidos y objetivos adquiridos por los participantes fueron:

- Aprender la importancia del programa descontaminación atmosférica Talca Maule.
- Visibilizar el trabajo del departamento de medioambiente en temáticas medioambientales.
- Visibilizar el plan de descontaminación atmosférica.
- Vinculación comunitaria directa con el departamento de medioambiente.
- Polígonos de restricción y medidas PDA Talca – Maule.

Evidencia fotográfica.



LISTADO DE ASISITENCIA





Talca
Ilustre Municipalidad

INFORME TALLER PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA

Educador: Maximiliano Ruiz Zúñiga

Lugar: CESFAM Bicentenario – CESFAM Carlos Trupp

Fecha: 07/09/2023 – 08/09/2023

Tema: Taller Plan de Descontaminación Atmosférica Talca y Maule.

Para la realización de estos talleres del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule en los Cefam de la Bicentenario y Carlos Trupp de la comuna de Talca, se generó el contacto y posterior gestión con el Presidente del Consejo de Desarrollo Local, Patricio Lineros y con el encargado de Promoción y Medio Ambiente, Javier Gonzales, según corresponde.

Contenidos charla PDA:

- A modo de introducción se dan a conocer algunas normativas medio ambientales en las que apoya este programa para su funcionamiento y ejecución. (DS N°38 Aprueba reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental de emisión – Decreto N°49 Establece Plan de descontaminación atmosférica para las comunas de Talca y Maule).

- Se presentan las características físicas del Material particulado (MP10-MP2,5) y las enfermedades asociadas a la exposición de estos elementos.

- Se dan conocer los distintos tipos de fuentes contaminantes ambientales que existen, sus porcentajes de concentración y emisión, como también cual de estas fuentes es la más contaminante.

- Se explica el rol del decreto N°49 en el PDA, refiriéndolo como el decreto que dicta las directrices a seguir para cumplir con los objetivos y metas del plan, ya que decreta de forma específica como abordar el plan dentro de las condiciones materiales del municipio de Talca. También se abordan las fechas de vigencia y proyección para el cumplimiento de las metas establecidas.

- Se presentan los 10 puntos que conforman el plan de descontaminación ambiental a modo de introducción.

A continuación se desglosa la información entregada por cada punto del Plan a exponer:

1. Regulación, uso y mejoramiento de Calidad de Artefactos.

- Objetivos del punto.
- Avance por año de las entregas de los recambios de calefactores.
- Tipos de calefacción que se utilizan para disminuir las emisiones contaminantes.
- Sitio web y fechas de postulación al programa de recambio.

2. Regulación, uso y mejoramiento de calidad de leña y derivados – Formalización de comercialización y transporte de leña.

- Se contextualiza las condiciones actuales del comercio irregular de la leña y las consecuencias perjudiciales para el medio ambiente y la salud de las personas.
- Se presenta el decreto N°39 (Establece la norma de emisión de material particulado, para los artefactos que combustioneen o puedan combustioneen leña y pellet de madera.) y los límites que presenta este decreto para las emisiones.
- Se da a conocer el organismo responsable de la fiscalización del cumplimiento de estos puntos del plan.

3. Regulación y mejoramiento de la eficiencia térmica de la vivienda.

- Objetivos del punto.
- Se explica en qué consiste el mejoramiento térmico de las viviendas.
- Condiciones de postulación, fechas y el sitio web en el cual gestionar este beneficio.
- Beneficio energético y económico de estas mejoras.

4. Control de emisiones de calderas residencial, industrial y comercial.

- Normativa asociada.
- Descripción de las formas de control de emisiones, orientadas a las emisiones de caldera residencial (humos visibles).
- Breve mención a guías metodológicas para la estimación de emisiones (Guía metodológica para la estimación de emisiones provenientes de fuentes puntuales, y la guía metodológica para la estimación de emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles en el registro de emisiones y transferencias de contaminantes).

- Se da conocer el organismo responsable de la fiscalización del cumplimiento de estos objetivos.

5. Control de emisiones del transporte

- Se explica cómo se llevan a cabo el control en ruta de las emisiones de vehículos a diésel.
- Organismo a cargo de la fiscalización del cumplimiento.
- Se sugiere a los participantes que para más información de los detalles de estos controles se revise capítulo N°6 del decreto N°49.

6. Episodios críticos de contaminación

- Objetivos del punto.
- Se dan a conocer las entidades a cargo de la gestión de los episodios críticos.
- Se presenta polígono de restricción de la comuna de Talca.
- Descripción de la gestión de episodios críticos (medidas permanentes y medidas según corresponda)
- Se sugiere a los participantes que para más información de los detalles de la gestión de los episodios críticos de contaminación de revise el artículo N°56 del decreto N°49.

7. Compensación de emisiones en zona saturada

- Breve mención de este punto del Plan, se sugiere a los participantes revisar el artículo 63 del DS N°31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente para más detalles.

8. Difusión, capacitación y educación a la comunidad

- Objetivos del punto.
- Gestiones realizadas por el departamento de medio ambiente.
- Vínculos con la comunidad.

9. Fiscalización del cumplimiento del Plan de descontaminación atmosférica

- Se dan a conocer los organismos responsables de la fiscalización del cumplimiento del Plan, como también el número de contacto directo.
- Se da conocer el número de los realizados sumarios en viviendas e industrias hasta la fecha.
- Se explican las medidas tomadas para quienes incumplan lo estipulado en el Plan. (Multas).

➤ Cierre

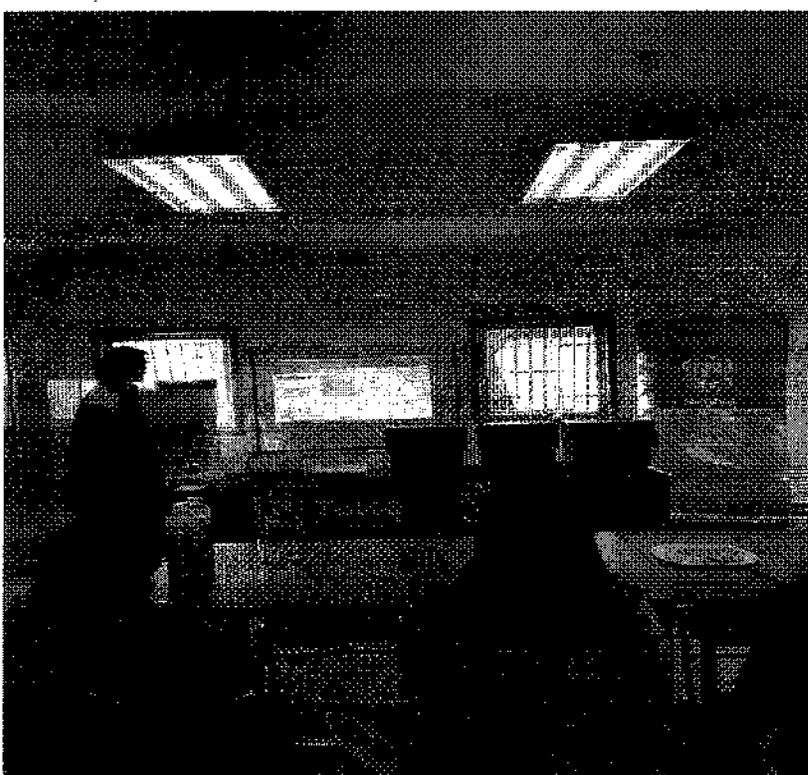
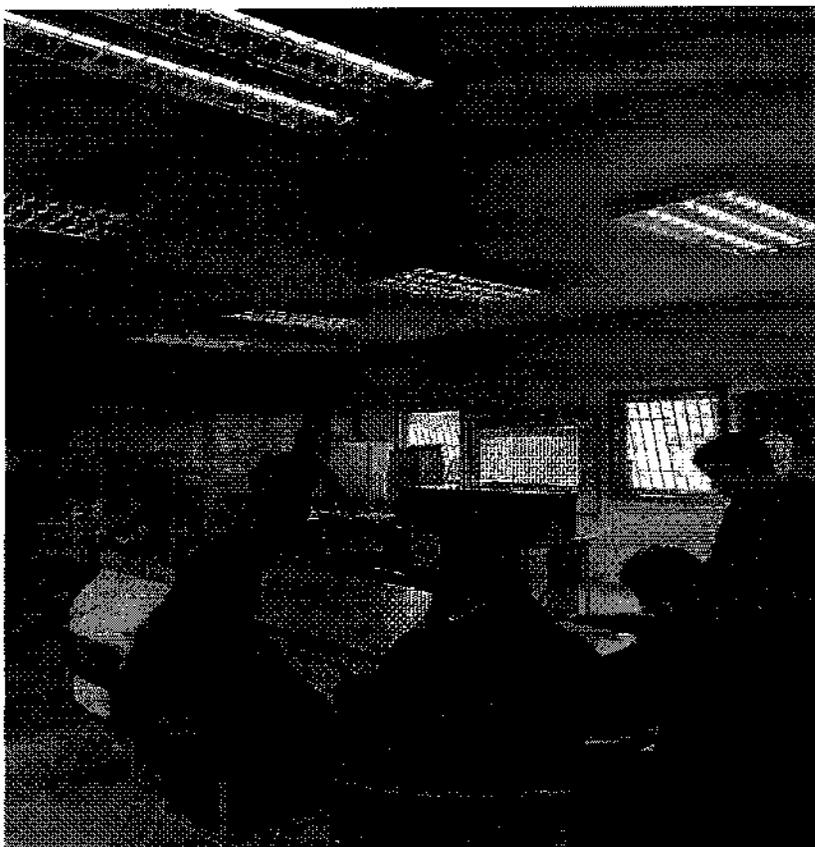
- Preguntas y sugerencias de los participantes.
- Vínculos con la comunidad.

Anexos

Fotos taller PDA CESFAM Bicentenario.



Fotos taller PDA CESFAM Carlos Trupp





Registro de asistencia taller PDA

TAJICA

Plan de contaminación atmosférica PDA

Tajic Paralelo

Lugar: *Codjawa, Poble, Tapp* Fecha: *02.09.2015*

Nº	Nombre	Apellido	Residencia	Asistencia
1	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
7	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
9	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
11	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
12	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
13	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
15	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
16	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
17	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
18	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
19	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
20	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
21	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
22	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
23	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
24	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
25	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
26	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
27	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
28	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
29	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
30	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<i>Abdullo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan descontaminación atmosférica POA
Talca Maule

Lugar: CESAM BOQUEVEDO

Fecha: 12/03/2013

Nombre	Apellido	Identificación	Función
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>



Plan descontaminación atmosférica POA
Talca Maule

Lugar: CESAM BOQUEVEDO

Fecha: 12/03/2013

Nombre	Apellido	Identificación	Función
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>
<u>Diego</u>	<u>Alvarez</u>	<u>15.000.000-1</u>	<u>Asesor</u>



Plan de Contingencia de Emergencia PDA

Talca Mañá

Lugar: LESTAM FUENTE VARIO Fecha: 08/08/2023

Nombre	Categoría	Rol	Teléfono	Correo
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]
[Handwritten Name]	[Handwritten Category]	[Handwritten Role]	[Handwritten Phone]	[Handwritten Email]

CALIDAD DEL AIRE

Se sugiere suspender actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, después de las 18:00 hrs.

No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, entre las 18:00 horas y 23:00 horas del día siguiente (en toda la comuna).



CALIDAD DEL AIRE ALERTA

Se sugiere suspender actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, durante todo el día.

No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, entre las 18:00 horas y 23:00 horas del día siguiente (en toda la comuna).



CALIDAD DEL AIRE PREEMERGENCIA

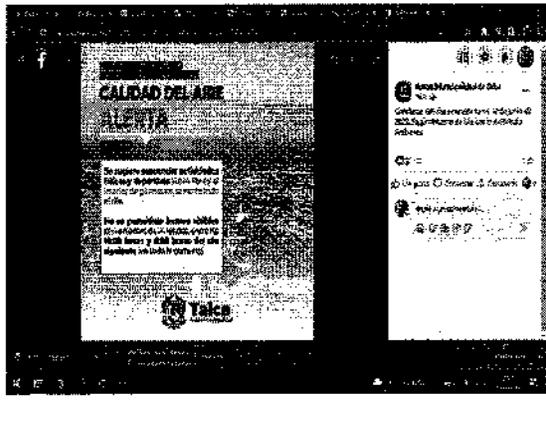
Se sugiere suspender actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, durante todo el día.

No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, durante las 24 horas del día (en toda la comuna).



CALIDAD DEL AIRE BUENO

Permitidas todas las actividades al aire libre.

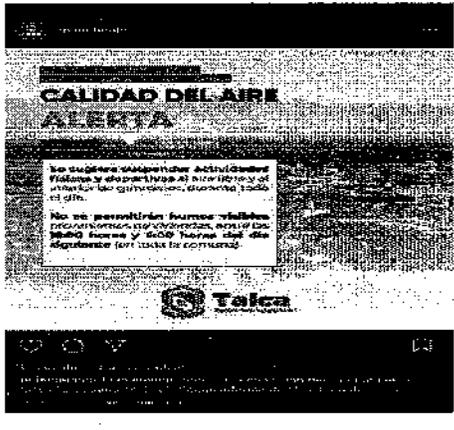



CALIDAD DEL AIRE ALERTA

Se sugiere suspender actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, durante todo el día.

No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, entre las 18:00 horas y 23:00 horas del día siguiente (en toda la comuna).

Comuna de Talca



CALIDAD DEL AIRE ALERTA

Se sugiere suspender actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, durante todo el día.

No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, entre las 18:00 horas y 23:00 horas del día siguiente (en toda la comuna).





OF. ORD. N° : 355 / 2023

ANT. : D.S. N° 49/2015 del Ministerio del Medio Ambiente. Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
ORD. N° 118/2016 al 125/2016.
ORD. N° 129/2016 al 143/2016.

MAT. : Reporte de tareas ejecutadas 2023 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 15 de Noviembre de 2023.

**DE: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule (D.S. N°49/2015 del Ministerio del Medio Ambiente), que en su artículo N° 73 señala que: *"Todas las instituciones que tengan asociadas medidas de este decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página web del Ministerio del Medio Ambiente"*; es que se solicita presentar un reporte de cumplimiento de las tareas realizadas durante el año 2023, acorde a la responsabilidad de su Institución en las medidas contenidas en el mencionado PDA. Dicho informe se deberá enviar con un oficio conductor y adjuntar, en formato digital, los medios de verificación correspondientes (legibles, documentos en pdf e imágenes en jpg).

Para tal efecto, es que se presenta la siguiente tabla con el detalle de los artículos en los que cada Servicio tiene medidas comprometidas:

SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule
1 Oriente N° 1590 Talca – Fonos: 71 2 341309 – 71 2 341303
<https://www.facebook.com/seremimedioambientemaule>
<https://twitter.com/seremiMA07>

www.mma.gob.cl

INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS POR SERVICIO
Delegación Presidencial Región del Maule	60-68-69-70
Gobierno Regional del Maule	77
I. Municipalidad de Maule	6-11-64-70-80-81
I. Municipalidad de Talca	6-11-64-70-80-81
Prefectura Carabineros Talca	11
Agencia Sustentabilidad y Cambio Climático	9-46
CONAF Región del Maule	11-49
CORFO Región del Maule	35
JUNJI Región del Maule	64
SAG Región del Maule	49-51
SEA Región del Maule	47
SEC Región del Maule	26
SERCOTEC Región del Maule	12-15
SERNAC	13-26
SII Región del Maule	11
SEREMI de Economía	9-12-15-46
SEREMI de Educación	61-63
SEREMI de Deportes	61-64
SEREMI de Gobierno	66
SEREMI MINVU	27-28-29-54
SEREMI de Salud	10-16-17-18-19-61-64-65-71
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones	52-53
Ministerio de Energía	7-14-67
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	32-33-34-55
SMA	4-8-11-36-37-38-39-41-42-71-72

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica M. (rfica@mma.gob.cl) o a la Srta. Carolina Vega G. (cvega@mma.gob.cl).

Por lo anterior, se solicita remitir dicho Reporte a esta Secretaría Regional Ministerial **a más tardar el día 13 de diciembre**, para dar cumplimiento al mencionado Decreto Supremo; considerando, además, que la información proporcionada en su Reporte se incluirá en la Cuenta Pública del PDA de Talca y Maule, que se llevará a cabo en el mes de diciembre.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

DJM/RFM/CVG/cvg

Distribución:

- **Delegación Presidencial Regional**, 3 Sur Nº 895, Talca.
- **Gobierno Regional del Maule**, División de Planificación y Desarrollo Regional, 1 Oriente Nº 1350, 2 y 3 Norte, Talca.
- **I. Municipalidad de Talca**, 1 Norte Nº 797, Talca.
- **I. Municipalidad de Maule**, Balmaceda Nº 350, Maule.
- **SEREMI de Economía**, 3 Poniente Nº 1290, Talca.
- **SEREMI de Educación**, Avda. I. Carrera Pinto Nº 130, Talca.
- **SEREMI de Deporte**, 4 Norte Nº 1070 (3 y 4 Oriente), Talca.
- **SEREMI de Gobierno**, 3 Sur Nº 740, Talca.
- **SEREMI de Vivienda y Urbanismo**, 2 Norte Nº 720, Talca.
- **SEREMI de Salud**, 2 Sur Nº 870, Edificio Espacio Talca, Talca.
- **SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones**, 1 Oriente Nº 1570 (4 y 5 Norte), Talca.
- **SEREMI de Energía**, 1 Norte Nº 801 esquina 1 Oriente; oficina 408, Edificio Plaza Centro, Talca.
- **SMA**, 1 Norte Nº 801, Piso 11, Talca.
- **Servicio Agrícola y Ganadero**, 1 Oriente Nº 1740 (6 y 7 Norte), Talca.
- **Servicio de Evaluación Ambiental**, 2 Oriente Nº 946, Talca.
- **SEC**, 2 Oriente Nº 906 (3 Sur), Talca.
- **SERCOTEC**, 2 Oriente Nº 1692 (6 Norte), Talca.
- **SERNAC**, 4 Oriente Nº 1360, 2 y 3 Norte, Talca.
- **Servicio de Impuestos Internos**, 1 Oriente Nº 1150 2do. Piso Edif. Correos, Talca.
- **Agencia para la Sustentabilidad y el Cambio Climático**, 4 Sur Nº 729, Talca.
- **Carabineros de Chile**, VII Zona Maule, 4 Norte Nº 687, Talca.
- **CONAF**, 4 Norte Nº 1673, 9 y 10 Oriente, Talca.
- **CORFO**, 1 Norte Nº 739 (1 Oriente y 1 Poniente), Talca.
- **JUNJI**, 1 Norte Nº 963, piso 3, oficina 301, Talca.

C/c:

- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule.
- Archivo Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.

ORD. N° 332 /

ANT.: DA N° 355 de
15/11/2023, SEREMI del
Medio Ambiente.

MAT.: Informa actividades
Plan de Acción PDA 2023.

TALCA, 11 de Diciembre de 2023

A : SR. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: SRA. MARLENNE DURÁN SEGUEL
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD DE TALCA

Junto con saludarle, de acuerdo a la materia del antecedente, informo que, durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades de difusión, establecidas en el Plan de Acción 2023 para dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 49/15 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule:

Nombre de la actividad	Observación
Instalación y Operación Semáforos Ambientales en Centros de Salud	Entre el 1° de abril y el 30 de septiembre del presente año, se operaron semáforos ambientales en cada Centro de Salud de la comuna, con el objetivo de informar el estado de calidad de aire diario, especialmente la ocurrencia de Episodios críticos de Contaminación, y las medidas asociadas.
12 Talleres Educación Ambiental "Juntos por un aire limpio: Respirar un aire libre de contaminación es responsabilidad de todos"	El 19 de octubre de 2023, se realizó una charla de educación ambiental por cada Consejo de Desarrollo Local y Mesa Técnica de Salud, de los 12 Centros de Salud de la comuna para difundir el Plan de Descontaminación Atmosférica y los riesgos a la salud pública por la exposición a contaminantes atmosféricos.

10 Cursos de Capacitación Funcionaria	En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, se desarrollaron 10 cursos de capacitación a funcionarios de Centros de Salud, en los cuáles participaron 402 funcionarios de los 12 centros de la comuna.
Difusión Ambiental diaria de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica y medidas asociadas	Entre el 1° de abril y el 30 de septiembre se difundió el estado de calidad de aire diario y la ocurrencia de Episodios Críticos de contaminación, a través de correo electrónico masivo, ferias comunales y redes sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MARLENE DURÁN SEGUEL
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

MDS/MZR/mzr
DISTRIBUCIÓN

- * La indicada
- * Archivo D.C.S.
- * Unidad Salud del Ambiente, D.C.S.



CERTIFICADO

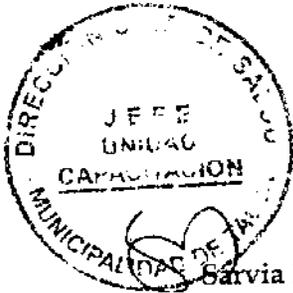
Unidad de Participación y Satisfacción Usaria
Dirección Comunal de Salud
I. Municipalidad de Talca

Jacqueline Espinoza Moya, Asesor Participación Ciudadana Departamento de Salud de Talca, certifica que en el marco de Plan de Descontaminación Atmosférica y riesgos a la salud, se realizó la capacitación denominada "Riesgos a la salud por exposición a contaminantes atmosféricos en el marco del Programa Juntos, por un aire limpio: respirar un aire libre de contaminación es responsabilidad de todos", efectuada a los consejos de desarrollo local de los respectivos Centros de Salud Familiar (Cesfam), Posta Rural Mercedes y mesas territoriales de los Centros Comunitarios de Salud Familia (Cecost).

Actividad realizada en una jornada comunal el día viernes 20 de octubre 2023, capacitando a un total de 50 dirigentes.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Asesora de la Unidad de Salud del Ambiente de la Dirección Comunal de Salud.

Talca, 11 de diciembre de 2023.



CERTIFICADO N° 188

Garvia Barra Ramírez, Jefe de la Unidad de Capacitación del Departamento de Salud de Talca, certifica que en el marco de Plan de Descontaminación Atmosférica y riesgos a la salud, se realizó la capacitación denominada "Riesgos a la salud por exposición a contaminantes atmosféricos en el marco del Programa Juntos por un aire limpio: respirar un aire libre de contaminación es responsabilidad de todos", efectuada a diez grupos de funcionarios, en las siguientes fechas:

- 8 y 29 de Septiembre
- 6, 13, 20 y 25 de Octubre
- 3, 10, 17 y 24 de noviembre

Cabe señalar que, se capacitó un total de 401 funcionarios pertenecientes a los diferentes Centros de Salud de la comuna de Talca.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Asesora de la Unidad de Salud del Ambiente de la Dirección Comunal de Salud.

Talca, 11 de diciembre de 2023.



2004 21/12/2023



OF.ORD: N°015/

ANT.: Of. Ord N° 355/2023 del 15 de noviembre del 2023 de la Seremi de Medio Ambiente

MAT.: Reporte tareas ejecutadas en relación al PDA 2023

**DE: ADOLFO MARTÍNEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Junto con saludar y en relación a Of. Ord. N° 355/2023 del 15 de noviembre de 2023 y que dice relación en solicitar reporte del cumplimiento de las tareas realizadas durante el presente año acorde a las responsabilidades de cada institución respecto a las medidas contenidas en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), es que envío a usted los medios de verificación en formato digital, del trabajo realizado por los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del Valle central de la provincia de Curicó y de las comunas de Talca y Maule.

Esperando que esta información sea de utilidad para su gestión.

Sin otro particular, atte.



Firmado por:
Adolfo Andrés Martínez Henríquez
Director Regional
Fecha: 21-12-2023 15:44 CLT
Junta Nacional de Jardines
Infantiles Maule

MJOS CAAM



1 Norte 541 Edif. Leones
Talca, Chile Fono: (56-711) 2 516000
Región del Maule

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KAKJHB-302>



INFORME ACCIONES PDA JUNJI 2023

El presente informe, tiene por objetivo detallar las acciones desarrolladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región del Maule respecto al Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) año 2023, tanto para el Valle Central de la Provincia de Curicó como para las comunas de Talca y Maule.

1. Acciones desarrolladas por la Subdirección de Calidad educativa de la Dirección Regional de JUNJI, región del Maule.

a) La dirección regional de JUNJI, desarrolla un plan de trabajo con actividades relacionadas al Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), el que considera a jardines de administración directa ubicados en el Valle Central de la Provincia de Curicó y otro Plan de Descontaminación Ambiental considerando la participación de jardines administración directa de la comuna de Talca y Maule (evidencia anexo 1). Ambos planes fueron enviados a la SEREMI de Medio Ambiente en su oportunidad, según los oficios ordinarios correspondientes para la toma de conocimiento.

b) Los jardines infantiles de administración directa de JUNJI que participan del PDA correspondiente al Valle Central de la Provincia de Curicó son:

- J. I. Betty** de Curicó.
- J. I. Rayún** de Molina.
- J. I. Ñuke Mapu** de Romeral.
- J. I. Alma de Niños** de Sagrada Familia.
- J. I. Nuestras Raíces** de Rauco.
- J. I. Pelusita** de Teno.
- J. I. Pequeños Exploradores** de Curicó.

c) Los jardines infantiles de administración directa de JUNJI que participan del PDA correspondiente a las comunas de Talca y Maule son:

- J. I. Pequitas** de Talca.
- J. I. Lucerito** de Talca.
- J. I. Enanitos** de Talca.
- J. I. Bicentenario** de Talca.
- J. I. Ankatu** de Maule.

Cabe señalar que tanto los jardines infantiles participantes de la provincia de Curicó como los de las comunas de Talca y Maule, tienen como sello de su Plan Educativo Institucional (PEI) el cuidado y vinculación con el Medio Ambiente, lo que se trabaja con los niños, niñas, personal, familia y comunidad en general durante todo el año.

d) El día 24 de Mayo del presente año, el nutricionista asesor de dirección regional Oliver Castillo Santander, realiza la socialización del plan regional de JUNJI con los jardines infantiles participantes del valle central de la provincia de Curicó y de las comunas de Talca y Maule, vía Teams, donde se presenta el PPT con el contenido a tratar con participación de los jardines infantiles convocados.

2. Acciones realizadas por los jardines infantiles participantes.

a) Cada jardín Infantil realizó una reunión con su personal, para conocimiento y apropiación del PDA correspondiente y poder levantar ideas y acciones que se puedan incorporar al plan de trabajo de la unidad educativa. (evidencia anexo 3)

b) Los jardines infantiles diseñaron su propia planificación de actividades a desarrollar tendientes a dar cumplimiento con el PDA. (evidencia anexo 4)

c) Se realizaron actividades con los niños, niñas y familias del jardín para promover las acciones planificadas en el PDA y la toma de conciencia en el cuidado del medio ambiente en que vivimos, así como también actividades de promoción con la familia y comunidad (Anexo 5 y 6)

d) Se realiza difusión a las familias y comunidad en forma diaria, del estado de la calidad del aire por medio del uso de los semáforos en paneles al ingreso de los jardines, así como por medios de redes sociales como es el WhatsApp. Este a su vez, es informado por la oficina del Centro de Atención Integral del Personal (CAIP) a las unidades educativas para su conocimiento. (evidencia anexo 7)

3. Acciones realizadas por la oficina del Centro de Atención Integral del Personal (CAIP) de la Subdirección de Gestión de Personas de la Dirección Regional de JUNJI.

El CAIP, entre los meses de mayo y septiembre del 2023, informó de manera diaria (con excepción de los fines de semana y días feriados) el pronóstico de la calidad del aire a los jardines de administración directa ubicados en el Valle Central de la Provincia de Curicó como a los jardines de las comunas de Talca y Maule, sin perjuicio de que esta información también era enviada al 100% de los jardines infantiles de administración directa de la región del Maule para su conocimiento. (evidencia anexo 8)

Lo anterior, permitió que los jardines participantes del PDA pudieran, a su vez, informar a las familias y comunidad la presentación de episodios críticos.

ANEXO DE EVIDENCIAS

Anexo 1.

Como evidencia, se anexan los 2 planes PDA tanto del valle central de la provincia de Curicó como de las comunas de Talca y Maule.

Anexo 2

Se adjunta convocatoria de la jornada y PPT presentado a los con los jardines participantes en mayo 2023.

Anexo 3

Socialización del PDA de las directoras de los jardines infantiles con su personal en reunión de equipos educativos (CAUE).

Anexo 4 y 5

Planificación de actividades a desarrollar para dar respuesta al PDA y realización de dichas actividades con niños y niñas

Anexo 6

Actividades de difusión del PDA con las familias en reuniones.

Anexo 7

Difusión de la calidad del aire por medio de semáforos como por redes sociales.

Anexo 8

Envío de información diaria desde el CAIP a los jardines infantiles con el pronóstico de la calidad del aire de forma diaria.